



Plan de Actuación Integrado Conecta_Málaga



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Ciudad
de Málaga

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	1/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EQUIPO DE TRABAJO

Servicio de Programas Europeos (GMU)

Dirección, coordinación y redacción

Montserrat Blanco Nieto

Redacción

Nieves Fernández Navarro

Esther Sedano Ramos

Áreas/Organismos municipales participantes

Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)

Bienestar Social

Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)

Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)

Participación Ciudadana

Juventud

Comercio

Gestión Tributaria (GESTRISAM)

Movilidad

Cultura

Innovación

Sostenibilidad Medioambiental

Empresas municipales participantes

LIMASAM

EMASA

PARCEMASA

Distritos municipales participantes

Centro

Ciudad Jardín

Cruz de Humilladero

Área para la Gestión de Fondos de la UE

Dirección

Juan Carlos de la Torre Toledano

Redacción

Natascha Delgado Bermúdez

Pedro Juanes Notario

Cristina Rodríguez Ramírez

Código Seguro De Verificación	KU1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	25/02/2025 08:48:37
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KU1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INTRODUCCIÓN



Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	3/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La **Agenda Urbana de Málaga (AUM)** de marzo de 2015, constituye el marco estratégico de referencia para la ciudad. Pionera en España, sirvió como modelo para la Agenda Urbana Española y se estructura en **4 ámbitos** principales: **Territorio, Gestión de Recursos Naturales, Economía y Cohesión Social, y Gobernanza y Participación Ciudadana**. En ella se establecen objetivos y retos, implementando un sistema de **indicadores** para evaluar el progreso de las propuestas y las actuaciones planificadas.

En este contexto, nuestro Plan de Acción Integral **PAI Conecta_Málaga** -aprobado el 25 de febrero de 2025 por la Junta de Gobierno Local- **aborda los objetivos y retos identificados por la AUM**, enfocándose en **conectar la ciudad para reducir las desigualdades sociales, económicas, urbanísticas y asistenciales entre nuestros barrios**.

RETOS

R1. Impulsar zonas menos favorecidas y distribuir los flujos turísticos, equilibrando así nuestro desarrollo urbano. El desarrollo de Málaga, especialmente su centro histórico, ha mitigado problemas de cohesión social y territorial, pero ha generado una serie de desafíos. La apuesta por un turismo urbano basado en el patrimonio histórico y la oferta museística ha dado lugar, en esta zona, a la ocupación de su espacio público por la hostelería, la pérdida de población, limitaciones en movilidad/accesibilidad y contaminación acústica. Esta estrategia localizada en el área central no se extendió a los barrios del centro norte, provocando su sobreexplotación, por lo que se propone:

- **Implementar operaciones de regeneración urbana integrada** en barrios adyacentes degradados, pero con potencial patrimonial e histórico.
- **Crear nuevas centralidades** para descongestionar el casco histórico mediante el establecimiento de equipamientos que actúan como motores de cambio.
- **Diseñar rutas turísticas alternativas** en estas áreas urbanas.

R2. Eliminar desigualdades en la población residente en los barrios para mejorar su calidad de vida al incrementar sus equipamientos, renaturalizar espacios públicos y fomentar oportunidades de empleo a través de acciones formativas y de equidad social. Para ello, debemos actuar integralmente, conectándolos con el resto de la ciudad para favorecer la distribución equilibrada de sus actividades económicas, sociales y culturales.

Para dar respuesta a estos retos, este PAI plantea su intervención en **3 ámbitos espaciales** siendo cada uno de ellos constitutivo de un proyecto y donde, a través de la ejecución de actuaciones concretas, vamos a alcanzar los siguientes **objetivos** de la AUM:

Código Seguro De Verificación	KU1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Estado	Firmado
Observaciones		Página	4/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KU1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OBJETIVOS

ÁMBITO AU MÁLAGA(A)	COD. ÁMBITO	SUBÁMBITO(S)	COD. SUBÁMBITO	OBJETIVO AU MÁLAGA(OBJ.)	COD. OBJETIVO	VINCULACIÓN AUE
 1.TERRITORIO Y CONFIGURACIÓN DE LA CIUDAD	A1	1. Desarrollo territorial y urbano	A1.S1	1. Minimizar el consumo de suelo, protegiendo los espacios culturales y los elementos fundamentales de la imagen urbana y la memoria histórica, así como los recursos naturales más valiosos desde el punto de vista medioambiental, y respetando las singularidades y complementariedades entre lo urbano y lo rural.	A1.S1.OBJ1	
				2. Promover una mayor integración espacial y cohesión social.	A1.S1.OBJ2	
				3. Impulsar la puesta en valor y mejora del patrimonio edificado y la regeneración urbana integrada de los tejidos consolidados frente el consumo indiscriminado de suelo rural y la construcción de obra nueva.	A1.S1.OBJ3	
				4. Regenerar y reutilizar las zonas degradadas y abandonadas.	A1.S1.OBJ4	
		2. Movilidad y accesibilidad	A1.S2	5. Fomentar la diversidad, calidad y versatilidad de los espacios públicos urbanos.	A1.S1.OBJ5	
				6. Favorecer el acceso a la naturaleza.	A1.S1.OBJ6	
				7. Mejorar la accesibilidad de los equipamientos.	A1.S1.OBJ7	
				8. Incorporar el metabolismo urbano al planeamiento urbanístico.	A1.S1.OBJ8	
				1. Promover una Movilidad sostenible como aquella que responde a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de individuos, empresas y sociedades, con seguridad y de manera compatible con la salud humana y el medio ambiente.	A1.S2.OBJ1	
				2. Potenciar el desarrollo económico y mejorar la competitividad basándose en una movilidad sostenible.	A1.S2.OBJ2	
				3. Mejorar la seguridad vial y en todos los modos de transporte.	A1.S2.OBJ3	
				4. Promover una utilización racional del vehículo privado, propiciando un cambio modal hacia los modos de transporte más sostenible, fomentando las redes peatonales e itinerarios ciclistas, así como el uso de vehículos eléctricos o híbridos en los núcleos urbanos e impulsando sistemas de apoyo a la adquisición de alquiler de este tipo de vehículos.	A1.S2.OBJ4	
 2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	A2	1.Metabolismo urbano	A2.S1	1. El respeto a los recursos naturales, incluyendo el agua y el suelo, junto a la reducción de la generación de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la aplicación de herramientas e incentivos para fomentar la construcción y rehabilitación de edificios eficientes en el consumo y tratamiento de agua y energía.	A2.S1.OBJ1	
				2. Integrar el concepto de eficiencia energética en la organización de las ciudades, en el diseño urbanístico, en la edificación, en los sistemas de movilidad y accesibilidad y en la gestión urbana.	A2.S1.OBJ2	
				3. Adaptación de las ciudades españolas a los efectos del cambio climático. Doble desafío: adaptación y mitigación.	A2.S1.OBJ3	
				4. Alcanzar el objetivo 20/20/20 en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30% de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).	A2.S1.OBJ4	
		2.Biodiversidad y espacios libres en los sistemas urbanos	A2.S2	5. Fomentar la recogida selectiva en origen como estrategia para obtener materiales de calidad que tengan salida en el mercado del reciclaje.	A2.S1.OBJ5	
				6. Acomodar el sistema de gestión de residuos al sistema de gestión urbana, como un elemento más, interrelacionado con otros como la gestión del espacio público, la movilidad o el ruido.	A2.S1.OBJ6	
				7. Realizar una gestión integral sostenible del ciclo urbano del agua (captación, transporte, almacenamiento, potabilización, distribución, consumo, saneamiento, depuración, reutilización y vertido).	A2.S1.OBJ7	
	A3	1.Cohesión social y desarrollo económico	A3.S1	1. Considerar al espacio libre como elemento esencial del funcionamiento de los sistemas territoriales, más allá de su habitual significación como espacios verdes destinados al esparcimiento. El sistema de espacio libre ha de ser considerado un recurso para la ordenación territorial y urbana, al mismo nivel que el sistema de equipamientos o de infraestructuras, como recurso para hacer ciudad.	A2.S2.OBJ1	
				2. Desarrollar redes de espacio libre que superen al concepto habitual de conexión entre espacios. El espacio libre, según esta nueva definición, deja de poseer carta de naturaleza si los espacios se encuentran aislados.	A2.S2.OBJ2	
				3. Incluir este nuevo enfoque en la definición de los instrumentos de planificación territorial y urbanística al objeto de aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y reducir el efecto barrera de urbanizaciones e infraestructuras.	A2.S2.OBJ3	
 3. COHESIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO	A3	1.Cohesión social y desarrollo económico	A3.S1	naturaleza, minimizando los impactos sobre la biodiversidad.		
				1. Promover nuevas formas de equilibrio entre la vida laboral y familiar y políticas de envejecimiento activo e incrementar la igualdad entre sexos.	A3.S1.OBJ1	
				2. Promover la responsabilidad colectiva e individual compartida en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.	A3.S1.OBJ2	
				3. Garantizar el pleno ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos.	A3.S1.OBJ3	
				4. Mejorar los niveles de acceso y uso de los servicios y prestaciones públicas, especialmente educación, salud, empleo, servicios sociales y dependencia, por parte del conjunto de la ciudadanía y en condiciones de equidad.	A3.S1.OBJ4	
				5. Adecuar las políticas públicas sectoriales y las estructuras de los servicios públicos a los retos y demandas de una sociedad.	A3.S1.OBJ5	
				6. Reforzar la equidad en todas las etapas del Sistema Educativo, incluida la universitaria, la permanencia y el éxito académico.	A3.S1.OBJ6	
				7. Reducir los niveles de exclusión social, marginación y pobreza, con especial énfasis en la población infantil y juvenil.	A3.S1.OBJ7	
	A4	1. Gobierno de la ciudad	A4.S1	8. Contribuir al desarrollo de una cultura democrática y participativa, así como a la legitimidad institucional.	A3.S1.OBJ8	
				9. Impulsar procesos de construcción y desarrollo socio comunitario que promuevan la convivencia intercultural, la mejora de las relaciones sociales, vecinales y laborales, el respeto a la diferencia y la gestión de la diversidad en un proyecto compartido de sociedad.	A3.S1.OBJ9	
 3. COHESIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO	A4	1. Gobierno de la ciudad	A4.S1	1. Fomentar una mayor apertura y aproximación de la gestión a la ciudadanía que favorezca su participación directa.	A4.S1.OBJ1	
				2. Fomentar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	A4.S1.OBJ2	
				3. Fomentar la transparencia administrativa.	A4.S1.OBJ3	
	A4	1. Gobierno de la ciudad	A4.S1	4. Reforzar la cooperación entre los diversos departamentos de la administración para articular la diversidad y fragmentación con mecanismos de coordinación e interacción. Como con el apoyo que las tecnologías de la información y la comunicación permiten a una gestión urbana integrada y sistémica y conseguir una nueva gobernanza.	A4.S1.OBJ4	

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

Normativa

Monserrat Blanco

Monserrat Blanco

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==>

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado

Firmado

Página

Fecha y hora

25/02/2025 08:48:37

5/87



ÁREA DE ACTUACIÓN

Málaga, desde 1994, lleva gestionando políticas urbanas integradas cuyo epicentro ha sido el casco histórico, extendiéndose, como si de una mancha de aceite se tratara, a la zona del ensanche (SOHO) y los arrabales. Bajo esta misma estrategia, se han seleccionado las áreas de actuación para generar nuevas centralidades hacia el norte y el oeste del centro histórico, aprovechando su riqueza patrimonial y el poder tractor de los nodos de comunicación y futuros equipamientos culturales situados tanto en las áreas como en su proximidad.

El **área de actuación** del PAI ocupa 166,12Has. Tiene una población de 48.218 habitantes y está conformado por 3 ámbitos:

1. CENTRO-NORTE (CN).
2. BARRIO DE LAS FLORES (LF).
3. CRUZ DE HUMILLADERO (CH).

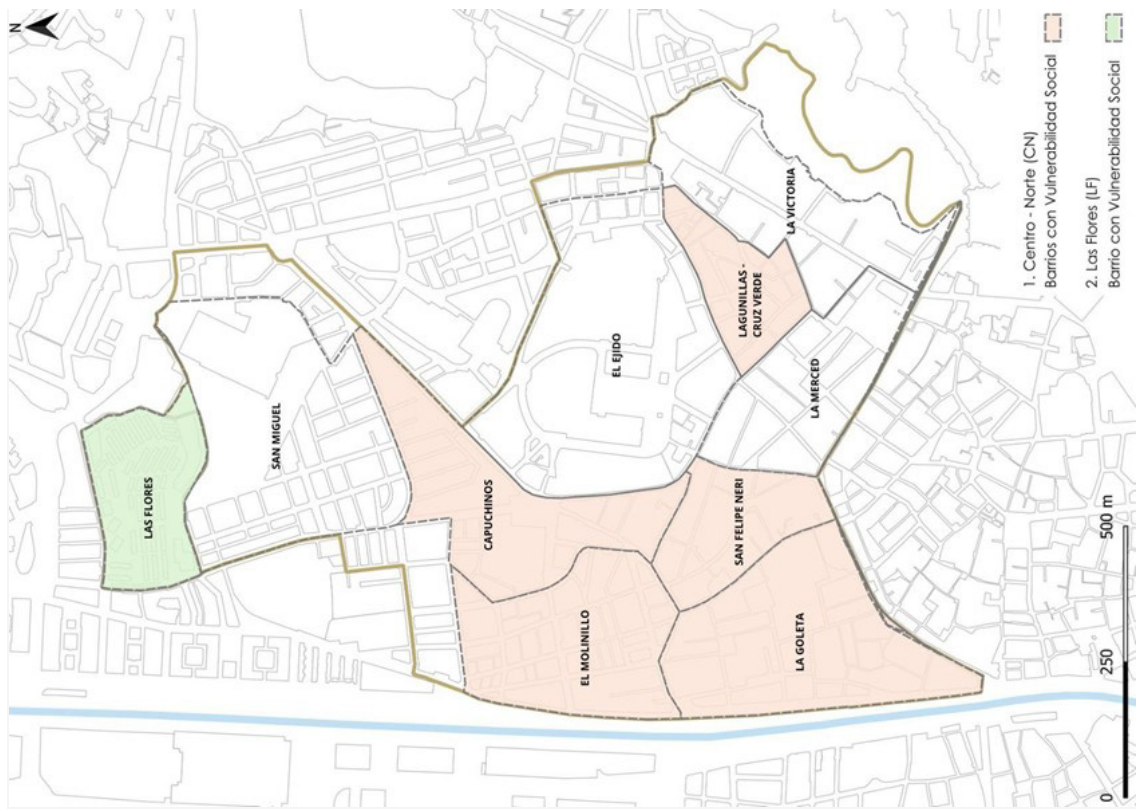
Próximos al centro histórico, guardan entre ellos aspectos socioeconómicos comunes, pero son muy diferentes desde un punto de vista histórico y de tipología urbana.

Localización ámbitos actuación y ubicación respecto al Centro Histórico y SOHO

EL ÁMBITO 1.CN (103,93Has.) está conformado por 6 barrios históricamente periféricos a nuestro centro: 1.1. Capuchinos, El Molinillo, La Merced, La Goleta, Lagunillas-Cruz Verde y San Felipe Neri, a los cuales hemos sumado los barrios de 1.2. El Ejido y 1.3. La Victoria.

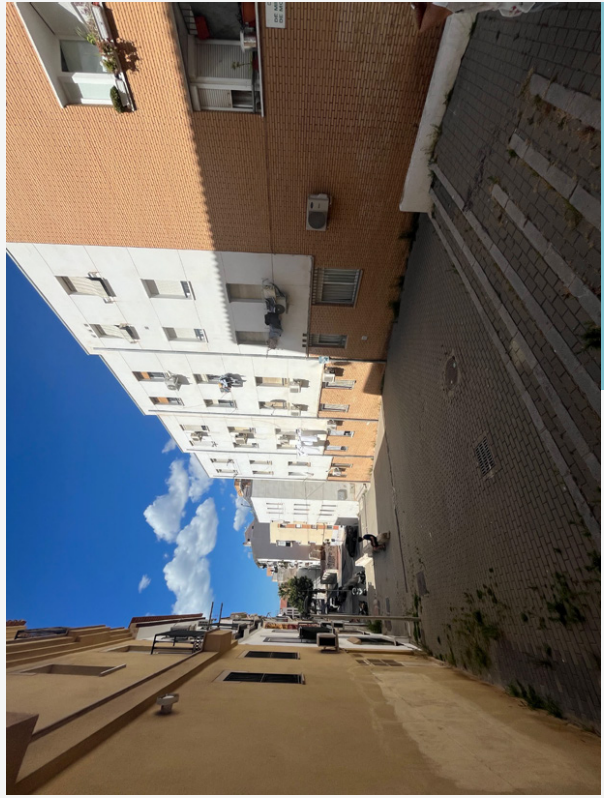


Barrios del ámbito de actuación 1



Barrios de los ámbitos de actuación 1 y 2

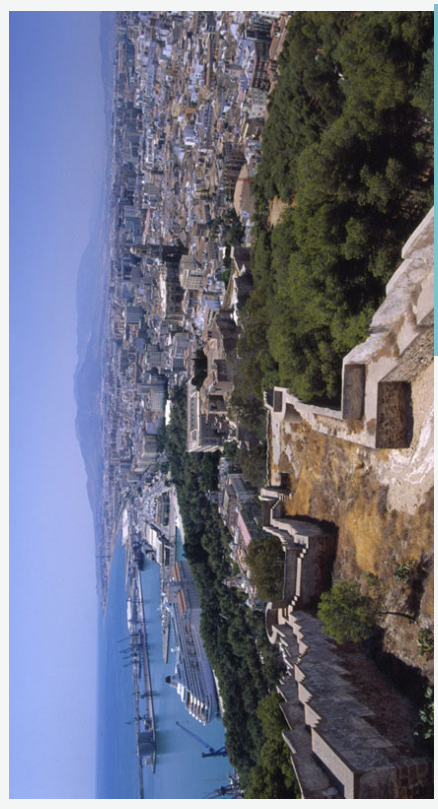
1.1. **Capuchinos, El Molinillo, La Merced, La Goleta, Lagunillas-Cruz Verde y San Felipe Neri** (52,69Has.) se erigen sobre los antiguos arrabales extramuros de la ciudad. La degradación del centro histórico en los años 70 y 80, llevó al abandono de la vivienda tradicional y a la migración hacia la periferia, dejando una población vulnerable atrapada. Desde 1995, la construcción de 2.158 viviendas sociales modernizó el área, pero generó zonas segregadas y vulnerables, que actúan como barreras para la cohesión social. Sin embargo, estas áreas poseen un patrimonio histórico que debe ponerse en valor.



Viviendas sociales barrio de Capuchinos

1.2. **El Ejido** (19,55Has.) Ubicado al norte de los arrabales, ha experimentado una evolución urbanística y funcional significativa en las últimas décadas. Hasta los años 90 acogió gran parte del campus de la Universidad de Málaga (UMA), cuyo traslado a Teatinos quedó interrumpido por la crisis de 2007, manteniendo la actividad académica como motor económico del barrio. Urbanísticamente, presenta una gran heterogeneidad, combinando bloques residenciales de los años 80 y 90 con edificaciones históricas de los siglos XIX y XX, creando un paisaje urbano diverso y complejo.

1.3. **La Victoria** (9,7Has.) situado en el borde geográfico de la zona de actuación Centro-Norte, se caracteriza por una trama urbana densa con carencia de espacios libres. Lindando se encuentra el Monte Gibralfaro, pulmón verde de Málaga, que podría convertirse en su principal espacio público por su alto valor medioambiental, paisajístico y patrimonial, (Castillo de Gibralfaro BIC), siempre que desarrollemos la inexistente conectividad espacial con el barrio.



Monte Gibralfaro, castillo y alcazaba

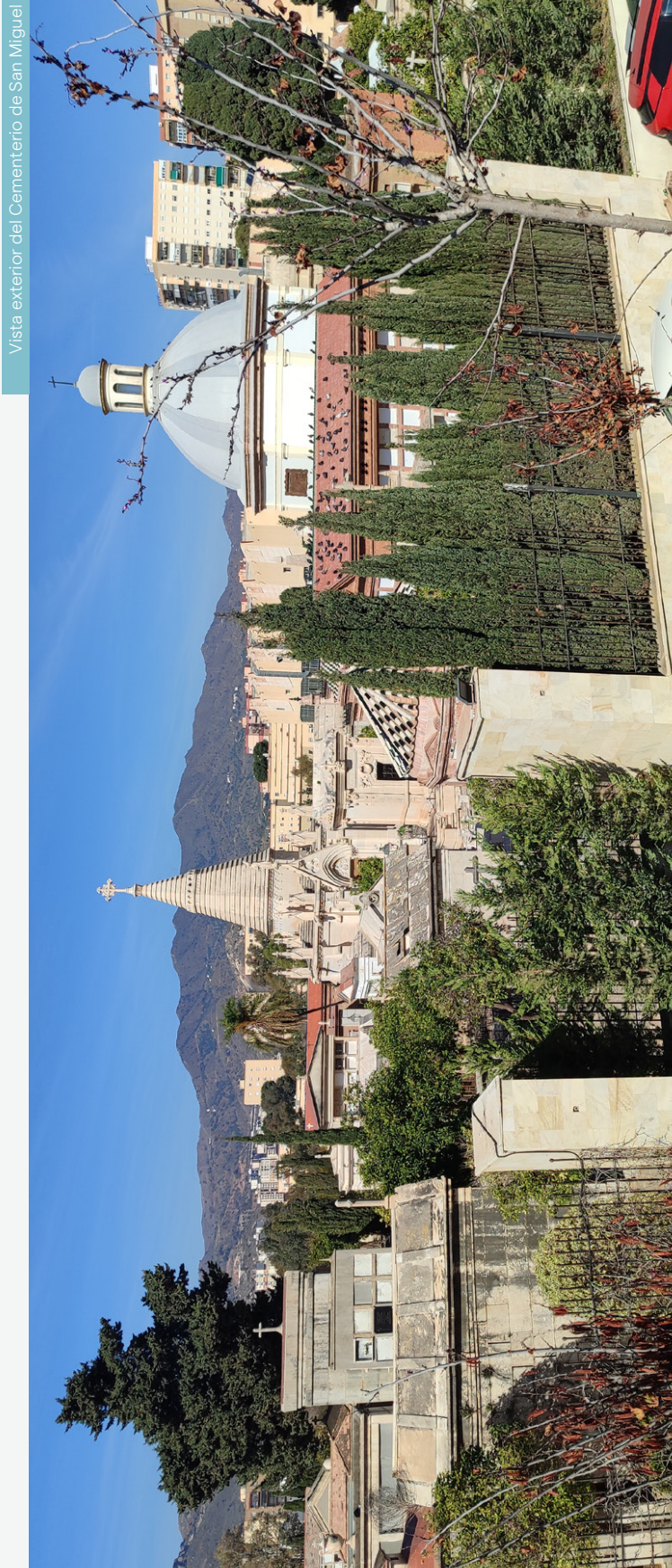
Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	8/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Finalmente, en este ámbito se sitúa el **cementerio de San Miguel** que es una relevante necrópolis de valor histórico-monumental a escala nacional. Inaugurado en 1810, representa un compendio de arquitectura funeraria y artes plásticas del siglo XIX y principios del XX. En la actualidad, presenta un estado de conservación heterogéneo, caracterizado por un deterioro de su viario interno, carencia de iluminación y limitaciones en su accesibilidad universal, lo que hace necesarias acciones de rehabilitación y mejora integral para su puesta en valor como activo de interés cultural y turístico. Paralelamente, se

requiere la reordenación de los espacios públicos perimetrales al cementerio, eliminando usos disonantes con su carácter patrimonial.

La articulación de estas intervenciones estratégicas contribuirá a mejorar la integración espacial y social entre el ámbito 1. *Centro-Norte* y el ámbito 2. *Barrio de las Flores*, consolidando el cementerio de San Miguel como un espacio público transmisor de valores culturales, patrimoniales y medioambientales y favoreciendo la cohesión territorial entre ambas áreas.



Vista exterior del Cementerio de San Miguel

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	9/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Entrada y camino interior del Cementerio de San Miguel

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	10/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Panteón familia Laríos
Cementerio San Miguel



- 1. Cementerio de San Miguel
- 2. Universidad de Málaga
- 3. Mercado de Salamanca
- 4. Museo Jorge Rando
- 5. Centro Cultural Provincial
- 6. Teatro Cervantes
- 7. Mercado de La Merced

Equipamientos ámbitos
de actuación 1 y 2.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	11/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EL ÁMBITO 2.LF (5,8Has.) construido en 1962, acogió a población provincial de la Axarquía atraída por el auge del turismo y la construcción. Se caracteriza por sus bloques de pisos de estilo desarrollista que, en la actualidad, presentan importantes problemas de accesibilidad, conectividad e integración con la ciudad, derivadas de su accidentada orografía, singular morfología edificatoria y fragmentada trama urbanística. Estos factores que aunados al envejecimiento de la población original y la falta de relevo generacional, han propiciado un cambio demográfico con predominio de población de origen extranjero, cuya precariedad económica y diversidad étnica contribuyen a una situación urbana de alta vulnerabilidad y riesgo de marginalidad, manifestada en el alquiler compartido y la ocupación de viviendas.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	12/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Barreras arquitectónicas LF



Entorno urbano LF



Espacio público entre bloques LF

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	13/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EL ÁMBITO 3. CRUZ DE HUMILLADERO (56,33 Has.) está compuesta por 5 barrios situados en el margen derecho del río Guadalmedina: 3.1. Cruz de Humilladero-La Unión y 3.2 Santa Marta-Los Tilos, 3.3. Santa Julia y 3.4. 4 de diciembre (García Grana) y Los Palomares. Destaca por su proximidad a áreas urbanas en expansión y su estratégica conexión con infrae-

structuras clave como la estación del AVE y la de autobuses. Alberga la antigua cárcel provincial, pendiente de rehabilitación, cuyo futuro proyecto actuará como catalizador junto a la construcción del Auditorio, Caixa Fórum y la futura estación intermodal.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	14/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.1. Cruz de Humilladero-La Unión y 3.2. Santa Marta-Los Tilos, cuyo origen se remonta a la Cruz de Humilladero como punto de acceso a Málaga. Evolucionó desde el extrarradio en el siglo XIX hasta su configuración urbana actual consolidada en los '70 con la sustitución de viviendas tradicionales por bloques plurifamiliares de alta densidad y escasa calidad ambiental, especialmente en las "bolsas" residenciales interiores entre la calle La Unión y el Paseo de Los Tilos y Eguiluz. Es notoria la diferencia entre el deterioro ambiental de esas "bolsas", peatonales y difícilmente accesibles, y la vitalidad de las calles que las enmarcan, particularmente La Unión y el Paseo de los Tilos; la naturaleza de sus comercios traduce el carácter de la población, con presencia de servicios a una población inmigrante.



C/La Unión y peatonal adyacente



Entorno C/ Eguiluz

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	15/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.3. **Santa Julia**, proyectado en 1957, presenta una alta densidad de viviendas y escasez de espacios libres. Con una población tradicionalmente de clase trabajadora, en los últimos años ha sido reemplazada por grupos sociales en riesgo de exclusión social, atraídos por precios de alquiler asequibles, siguiendo una dinámica similar al barrio de Las Flores.



Barrio Santa Julia

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	16/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



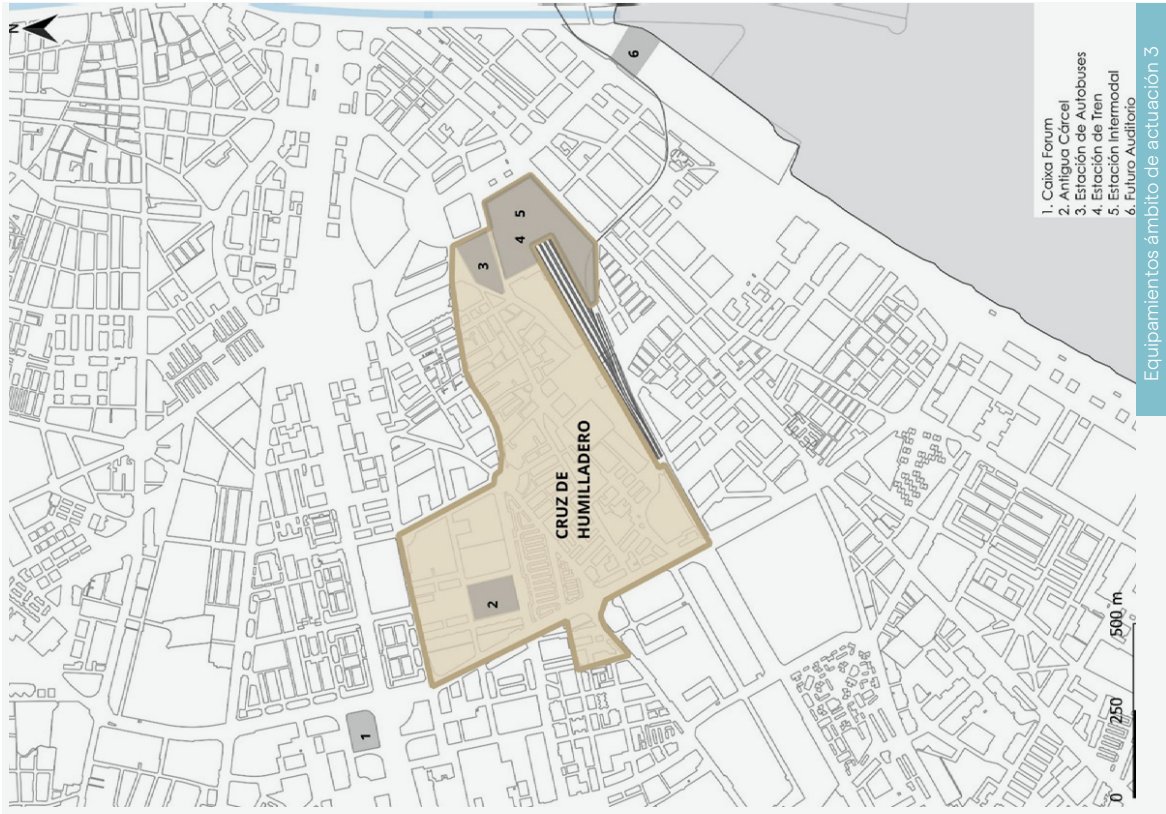
3.4. 4 de diciembre (García Grana) y Los Palomares, contruidos respectivamente en 1950 y 1958 para realojar a población procedente de asentamientos informales. En la actualidad alberga a conjuntos sociales mayoritariamente en situación de riesgo de exclusión social, requiriendo intervenciones específicas para mejorar su calidad de vida e integración.



Barrio García Grana y Los Palomares y trasera antigua cárcel provincial



Antigua cárcel provincial



Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	17/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS INCLUIDOS EN EL PAI (CV 1.5)

En septiembre de 2024 el Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con la UMA y la Fundación CIEDES, publicó el estudio "Vulnerabilidad en los barrios de Málaga" cuyo objetivo fue analizar y determinar los factores que incrementan la vulnerabilidad en diferentes áreas de la ciudad y entre sus habitantes. El estudio evaluó 27 indicadores agrupados en 5 dimensiones clave: demográfica, socioeconómica, asistencial, ambiental y territorial. A partir del análisis de los 306 barrios de la ciudad, se

elaboraron índices específicos para cada dimensión, así como un índice sintético global de vulnerabilidad.

Basándose en sus resultados y en información complementaria, el Área de Bienestar Social ha emitido informe que confirma que la mayor parte de los barrios de los ámbitos de intervención se encuentran entre los más vulnerables de la ciudad (<https://www.malaga.eu/la-ciudad/agenda-urbana/>). A continuación, se presentan los indicadores más representativos de esta vulnerabilidad.

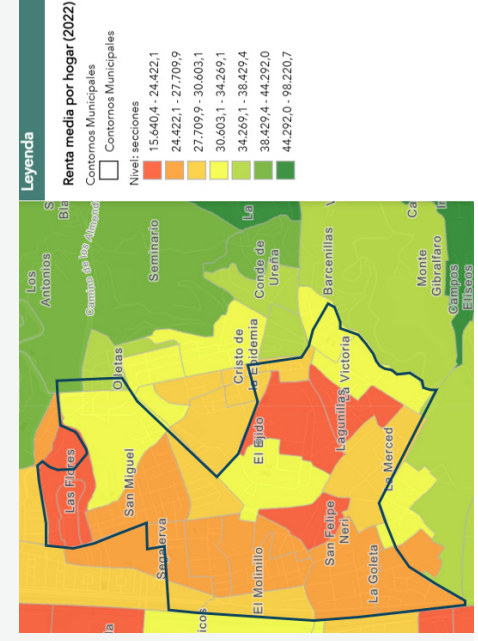
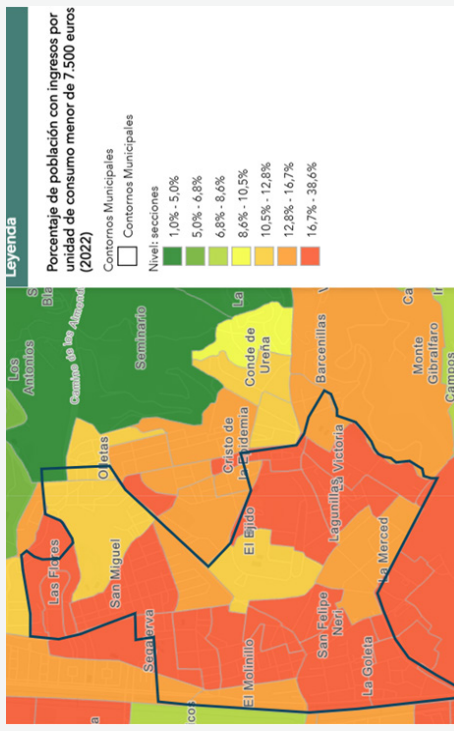
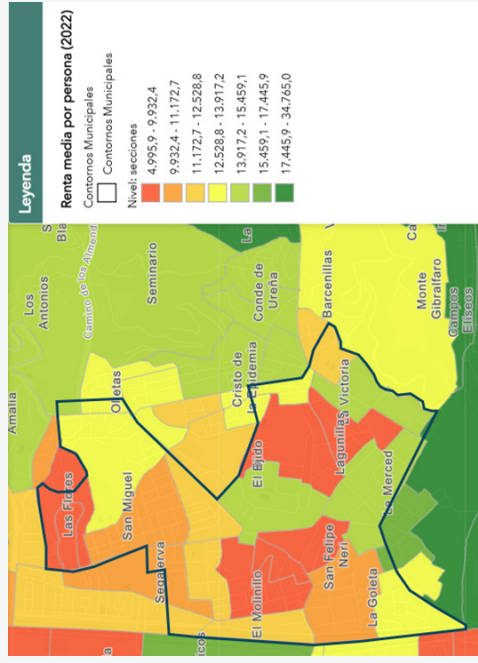
Nombre barrio	Índice Global Vulnerabilidad (a)	Ranking ciudad	%Vulnerabilidad global respecto resto barrios (b)	Índice Demográfico (a)	%Vulnerabilidad demográfica respecto resto barrios (b)	Índice Socioeconómico (a)	%Vulnerabilidad socioeconómica respecto resto barrios (b)	Índice Asistencial (a)	%Vulnerabilidad asistencial respecto resto barrios (b)	%Población extranjera IDH (c)	Renta inferior la mediana (INE)	%Desempleo (IECA)
Lagunillas-Cruz Verde	0,748	8	96,76%	0,507	45,44%	0,808	96,71%	0,81	95,96%	9,30%	49,30%	42,78%
San Felipe Neri	0,722	12	95,52%	0,428	31,71%	0,787	95,15%	0,876	98,27%	10,18%	49,43%	41,90%
Capuchinos	0,665	29	92,15%	0,569	61,50%	0,702	90,35%	0,793	94,72%	9,51%	38,06%	34,59%
El Molinillo	0,66	32	91,57%	0,597	69,53%	0,67	86,01%	0,973	99,90%	12,02%	38,30%	34,63%
La Goleta	0,625	47	83,25%	0,513	47,14%	0,642	79,74%	0,913	99,10%	15,70%	37,86%	32,74%
Las Flores	0,837	1	100,00%	0,65	89,39%	0,905	100,00%	0,731	92,97%	21,01%	53,67%	44,68%
Santa Julia	0,728	11	95,84%	0,681	92,97%	0,806	96,44%	0,173	50,68%	19,44%	50,90%	42,60%
4 de diciembre (García Grana)	0,713	15	94,74%	0,433	32,47%	0,798	95,45%	0,722	91,54%	3,67%	57,60%	55,10%
Los Palomares	0,76	7	96,90%	0,569	60,98%	0,839	96,90%	0,448	77,87%	7,61%	52,00%	55,00%
CIUDAD										7,76%	25,26%	25,50%

(a) Valores entre 0 (menor vulnerabilidad) y 1 (mayor vulnerabilidad).
(b) Expresa cuánto más vulnerable es el barrio para el índice referido sobre el conjunto de barrios de la ciudad.
(c) % personas empadronadas con nacionalidad de países con índice de desarrollo humano (IDH) < 0,825.

Indicadores en barrios vulnerables de los ámbitos de actuación



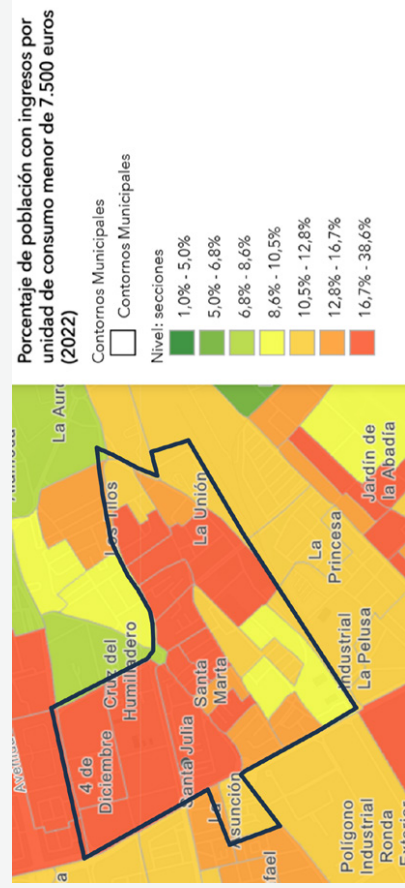
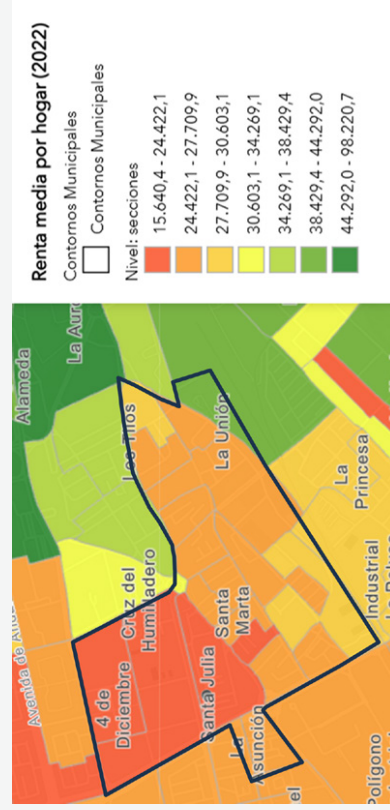
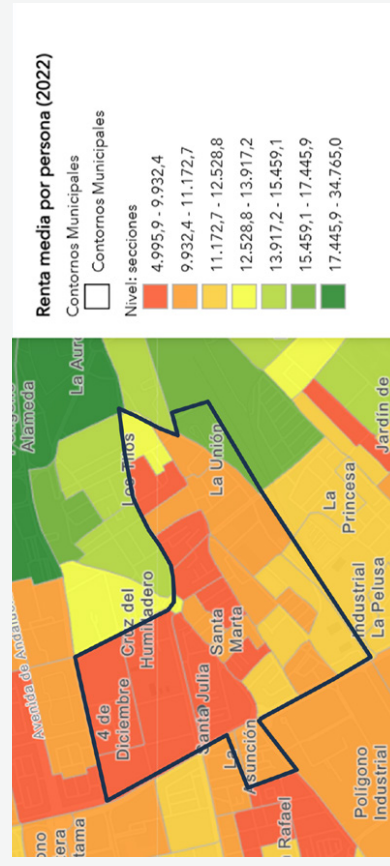
CENTRO NORTE-LAS FLORES



Fuente: Atlas de distribución de la renta de los hogares (INE)

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto			Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones				Página	19/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

CRUZ DE HUMILLADERO



Fuente: Atlas de distribución de la renta de los hogares (INE)

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	20/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN



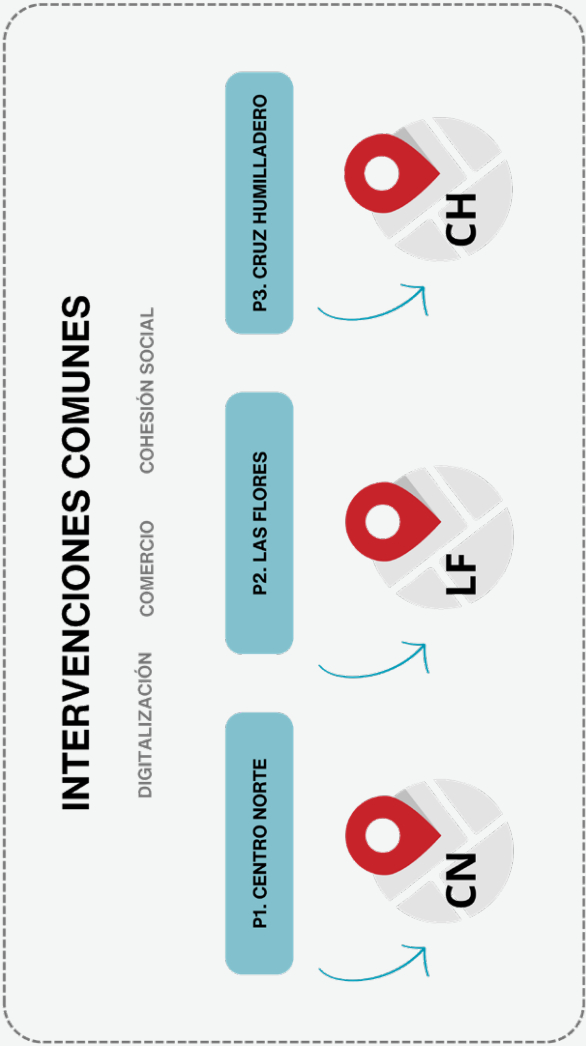
Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	21/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROYECTO	OBJETIVO	ÁREA
P1. Málaga Policéntrica: regeneración urbana extramuros	Transformar el Centro Norte y los arrabales del casco antiguo poniendo en valor su riqueza patrimonial y conectándolo con su entorno próximo lleno de vitalidad cultural, dinamismo económico y riqueza medioambiental. Mejorar la calidad de vida de sus residentes evitando que se produzcan situaciones de gentrificación.	CN
P2. Las Flores inclusiva: eliminando barreras	Romper con el proceso de abandono y despoblación de sus residentes autóctonos, mediante la eliminación de barreras de accesibilidad, orográficas, culturales y de desarrollo socioeconómico que le hacen vivir de espaldas a los barrios colindantes con mayor calidad de vida y de integración en la ciudad.	LF
P3. Cruz Humilladero: conectando con la innovación urbana.	Transformar la zona en un espacio urbano sostenible e inclusivo que inserte a la población de sus barrios más desfavorecidos y se abra a un entorno futuro y presente de grandes equipamientos de ciudad y pujante desarrollo económico.	CH



- El PAI está formado por tres **proyectos integrales** que inciden en la triple perspectiva, medioambiental, económica y social y diseñados para responder a las particularidades de cada zona de actuación. Se estructura en:
- **Actuaciones comunes** que permiten **favorecer la intersectorialidad y la complementariedad de las intervenciones (C.V1.3)**, garantizando que las estrategias de regeneración urbana en las tres zonas se complementen entre sí.
 - **Actuaciones específicas** que siguen una estrategia común en los tres proyectos en su formulación.



Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	23/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACTUACIONES COMUNES

TA1. DIGITAL Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA

ACTUACIÓN	BARRIO VULNERABLE (SÍ/NO)	SUBTIPO ACCIÓN	CAMPO DE INTERVENCIÓN	ALINEACIÓN AUM	UNIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN OTRA ADMINISTRACIÓN
TA1.COM.A1. FOMENTO EMPRENDIMIENTO	SÍ	1.2	T10021	A1.S1.OBJ2; A3.S1.OBJ1; A4.S1.OBJ2	IMIFE PROMÁLAGA	NO
TA1.COM.A2.RED CIUDADANA VIRTUAL	SÍ	1.1	T10016	A3.S1.OBJ4; A3.S1.OBJ5; A3.S1.OBJ3; A3.S1.OBJ9; A4.S1.OBJ1; A4.S1.OBJ2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO
TA1.COM.A3. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL	SÍ	1.2	T10021	A1.S1.OBJ2; A1.S1.OBJ4; A1.S1.OBJ8; A1.S2.OBJ2; A1.S2.OBJ6	COMERCIO	NO
TA1.COM.A4. SOLUCIONES TIC	SÍ	1.1	T10016 T10018	A3.S1.OBJ6; A3.S1.OBJ7; A3.S1.OBJ8; A3.S1.OBJ9; A4.S1.OBJ1; A4.S1.OBJ2 A4.S1.OBJ3 A4.S1.OBJ4	JUVENTUD GESTRISAM	NO

TA1.COM.A1. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

Creación de espacios físicos para el apoyo al empleo por cuenta propia para mejorar la capacitación, cooperación entre iguales y adaptación a entornos digitales.

Se centran en:

- Programas en herramientas para emprender: clases teóricas de adquisición de competencias (aceleradora de competencias) junto con un proceso más dinámico de evolución de las ideas de negocio embrionarias al proyecto. Culminará con la puesta en práctica de competencias para el emprendimiento.
- Fases de trabajo individuales y grupales orientadas a potenciar el trabajo en red y en equipo.
- Establecer contacto entre emprendedores y empresas, estudios de viabilidad, asesoramiento personalizado y acompañamiento durante el proceso de puesta en marcha.

TA1.COM.A2.RED CIUDANA VIRTUAL

Incluido en II Plan de Gobierno Abierto, esta plataforma busca fortalecer la participación vecinal y reducir la brecha digital. Conecta asociaciones,

optimiza recursos y promueve la colaboración en proyectos comunitarios. Incluye talleres de alfabetización digital, videos explicativos y un chatbot interactivo para facilitar la implicación ciudadana.

TA1.COM.A3. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL

Acciones para el impulso del comercio de proximidad a través de:

- Programa de renovación estética y modernización del comercio local.
- Asesoramiento personalizado en organización interna del espacio, diseño de imagen corporativa, marketing y estrategias de captación de clientes.
- Campañas de comunicación.

TA1.COM.A4. SOLUCIONES TIC

Acciones para la transformación digital y el acceso a servicios públicos mediante soluciones tecnológicas innovadoras que fomenten la participación ciudadana, el desarrollo juvenil y la eficiencia administrativa.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	25/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TA2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ACTUACIÓN	BARRIO VULNERABLE (SÍ/NO)	SUBTIPO ACCIÓN	CAMPO DE INTERVENCIÓN	ALINEACIÓN AUM	UNIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN OTRA ADMINISTRACIÓN
TA2.COM.A1. GESTION DE RESIDUOS	SÍ	2.6	TI0067	A2.S1.OBJ5; A2.S1.OBJ6	LIMASAM	NO

TA2.COM.A1. GESTION DE RESIDUOS

Instalación de puntos limpios de proximidad para facilitar la recogida de residuos especiales de origen doméstico, promoviendo la economía circular y fomentando la recogida selectiva en origen. Se diseñarán con un enfoque estético y funcional, integrándose en el entorno urbano.



Punto limpio proximidad



TA3. INCLUSIÓN SOCIAL

ACTUACIÓN	BARRIO VULNERABLE (SÍ/NO)	SUBTIPO ACCIÓN	CAMPO DE INTERVENCIÓN	ALINEACIÓN AUM	UNIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN OTRA ADMINISTRACIÓN
TA3.COM.A1. EMBÁRRATE	SÍ	3.1	TI00127	A1.S1.OBJ2;	JUVENTUD	NO
				A1.S1.OBJ4;		
				A1.S1.OBJ5;		
TA3.COM.A2. MEJORA EMPLEABILIDAD	SÍ	3.1	TI00172 TI00127	A1.S1.OBJ7;	IMFE	NO
				A1.S2.OBJ4;		
				A1.S2.OBJ5;		
TA3.COM.A3. ESCUELA DE INNOVACIÓN SOCIAL	SÍ	3.1	TI00127	A1.S2.OBJ6;	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO
				A3.S1.OBJ2;		
				A3.S1.OBJ8;		
TA3.COM.A4. ACCIONES PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN COMUNITARIA	SÍ	3.1	TI00127	A3.S1.OBJ9;	DERECHOS SOCIALES	NO
				A3.S1.OBJ1;		
				A3.S1.OBJ2;		

TA3.COM.A1. EMBÁRRATE

Surge de las reuniones que el Área de Juventud mantiene con los jóvenes en los distritos donde se plantea su implicación en el diseño y desarrollo del barrio. Se crearán grupos dinamizadores desde institutos, clubes deportivos, cofradías y grupos musicales. Para lograr sus objetivos, se acerca a los entornos juveniles y utiliza RRSS como medio de difusión. Se estructura en tres ejes.

- **Moving:** Generar movimientos juveniles para la cogobernanza en el uso de instalaciones municipales y servicios a la juventud. Se impulsará un Banco de Iniciativas Juveniles (BIJ) con acciones por y para jóvenes, con especial atención a transición verde, movilidad sostenible, digitalización y participación juvenil.
- **Living:** posibilitar que en un radio de 15 minutos se dispongan de planes para favorecer la emancipación juvenil, la inscripción en los bancos de demandantes de empleo y de vivienda y la creación de una 'Oferta Formativa' de alta empleabilidad.
- **Giving:** proponer medidas (talleres sobre adicciones, salud mental y gestión de la ira, violencia e igualdad de género, sexualidad) ante los riesgos de exclusión social en entornos de alta vulnerabilidad y acciones para favorecer la creación de un barrio con valores, conciencia ciudadana entre los jóvenes y carácter solidario con los vecinos.

TA3.COM.A2. MEJORA EMPLEABILIDAD

Actuaciones para fomentar la empleabilidad de la población especialmente más vulnerable tales como:

- **Clubs de Empleo.** Con metodologías innovadoras "laboratorios del cambio" y potenciando el trabajo grupal y colaborativo. Se dota a los desempleados de herramientas para su acceso al mercado laboral.
- **Programa de Empleo Digital.** Se pretende atajar la brecha digital y mejorar la empleabilidad en el sector tecnológico mediante la implicación de las empresas del sector. Se definirán perfiles para diseñar acciones de formación tecnológicas y en empleos emergentes (ocupaciones no tecnológicas pero ligadas al desarrollo del sector) en las modalidades formación In-Company y formación online.

TA3.COM.A3. ESCUELA DE INNOVACIÓN SOCIAL

Enmarcada en el II Plan de Gobierno Abierto, pretende la creación de espacios participativos donde ciudadanía y asociaciones podrán formarse, investigar y desarrollar iniciativas que impulsen la innovación social. También abordar problemas sociales mediante:

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	28/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Nuevos modelos de negocio.
 - Tecnologías para el bien social: aplicaciones para la salud, la educación o la participación ciudadana.
 - Colaboración entre sectores público, privado y la sociedad civil.
- Esta Escuela, gestionada por un Grupo Dinamizador compuesto por asociaciones y ciudadanía a título individual, planificará las actividades.
- Para las personas mayores implementar un programa de envejecimiento activo para evitar el aislamiento y fomentar la autonomía personal.

TA3.COM.A4. ACCIONES PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN COMUNITARIA

Se compone de:

- Intervención socioeducativa en vecindarios y organización comunitaria. Mejorar las condiciones habitacionales y sociales a través de sensibilización, formación vecinal y embellecimiento de espacios comunes. Se fomenta la inclusión de minorías y colectivos vulnerables, así como la participación activa de las mujeres en la comunidad.
- Acciones de acompañamiento técnico en itinerarios de inclusión social personalizados.



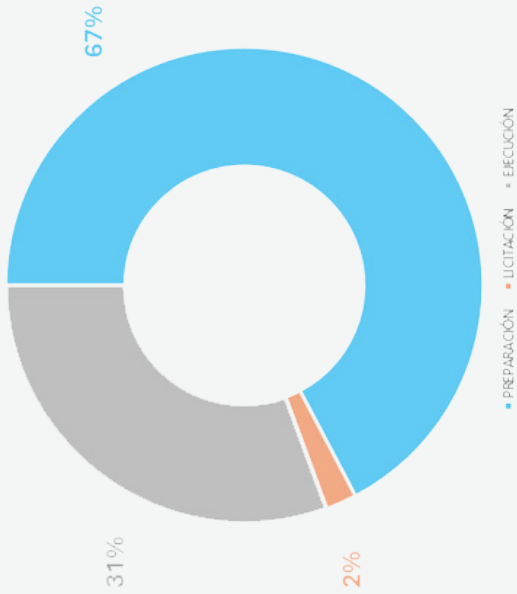
Código Seguro De Verificación	KU1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Estado	Firmado
Observaciones		Página	29/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KU1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MADUREZ Y ESTADO DE TRAMITACIÓN PROYECTOS COMUNES

	% IMPORTE EN ACTUACIONES PREPARATORIAS	% IMPORTE EN LICITACIÓN	% IMPORTE EN EJECUCIÓN
T.A.1	42,83%	3,70%	53,47%
T.A.2	100%	-	-
T.A.3	100%	-	-

ESTADO TRAMITACIÓN GLOBAL ACTUACIONES COMUNES



El 40% de las actuaciones en preparación requieren de una tramitación inferior a 6 meses



ACTUACIONES ESPECÍFICAS

P1. Málaga Policéntrica: regeneración urbana
extramuros

TA2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE ACTUACIÓN	BARRIO VULNERABLE (SÍ/NO)	SUBTIPO DE ACCIÓN	CAMPO DE INTERVENCIÓN	ALINEACIÓN AUM	UNIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN OTRA ADMINISTRACIÓN
TA2.CN.A1. REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN DESUSO	SÍ	2.1	T10044	A1.S1.OBJ1; A1.S1.OBJ3; A1.S1.OBJ4; A1.S1.OBJ7; A2.S1.OBJ1; A2.S1.OBJ4	IMV	NO
TA2.CN.A2. BYPASS GIBRALFARO	SÍ	2.7	T10079	A1.S1.OBJ2; A1.S1.OBJ4; A1.S1.OBJ5; A1.S1.OBJ6; A1.S2.OBJ1; A1.S2.OBJ6; A2.S2.OBJ4	GMU	SÍ (J. ANDALUCÍA CULTURA) INFORME FAVORABLE



TA2.CN.A1. REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN DESUSO

Permanente Bahía de Capuchinos, donde se mejorará la eficiencia energética y accesibilidad. En este equipamiento se desarrollarán parte de las actuaciones del T.A.3.

Se desarrollarán acciones de rehabilitación energética y recuperación de equipamientos en desuso. Destaca el Centro de Educación

Estado actual CEP "Bahía de Capuchinos"



Vista desde Alameda de Capuchinos

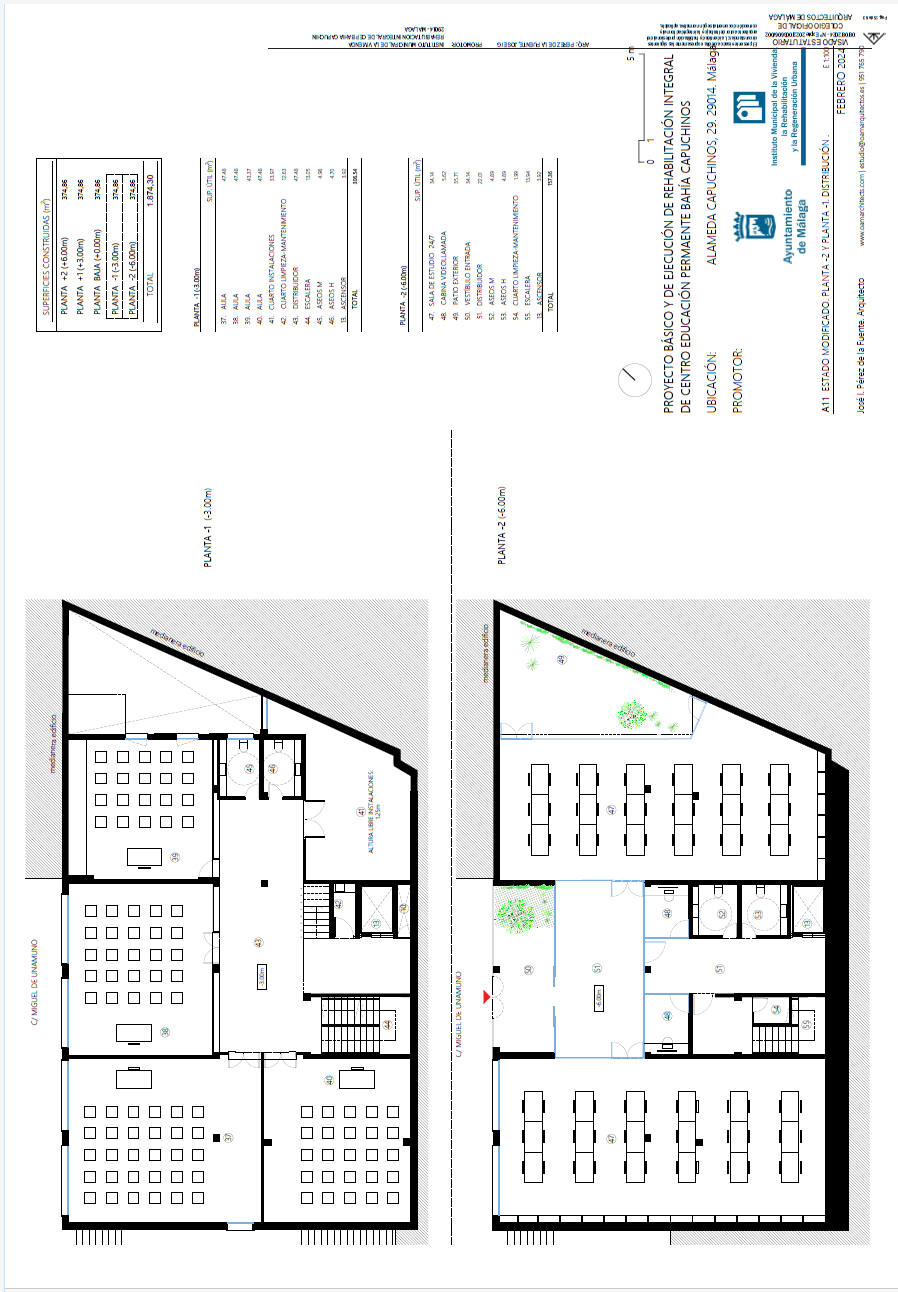
Vista desde Pasaje Benito Marín

Vista desde calle Miguel de Unamuno

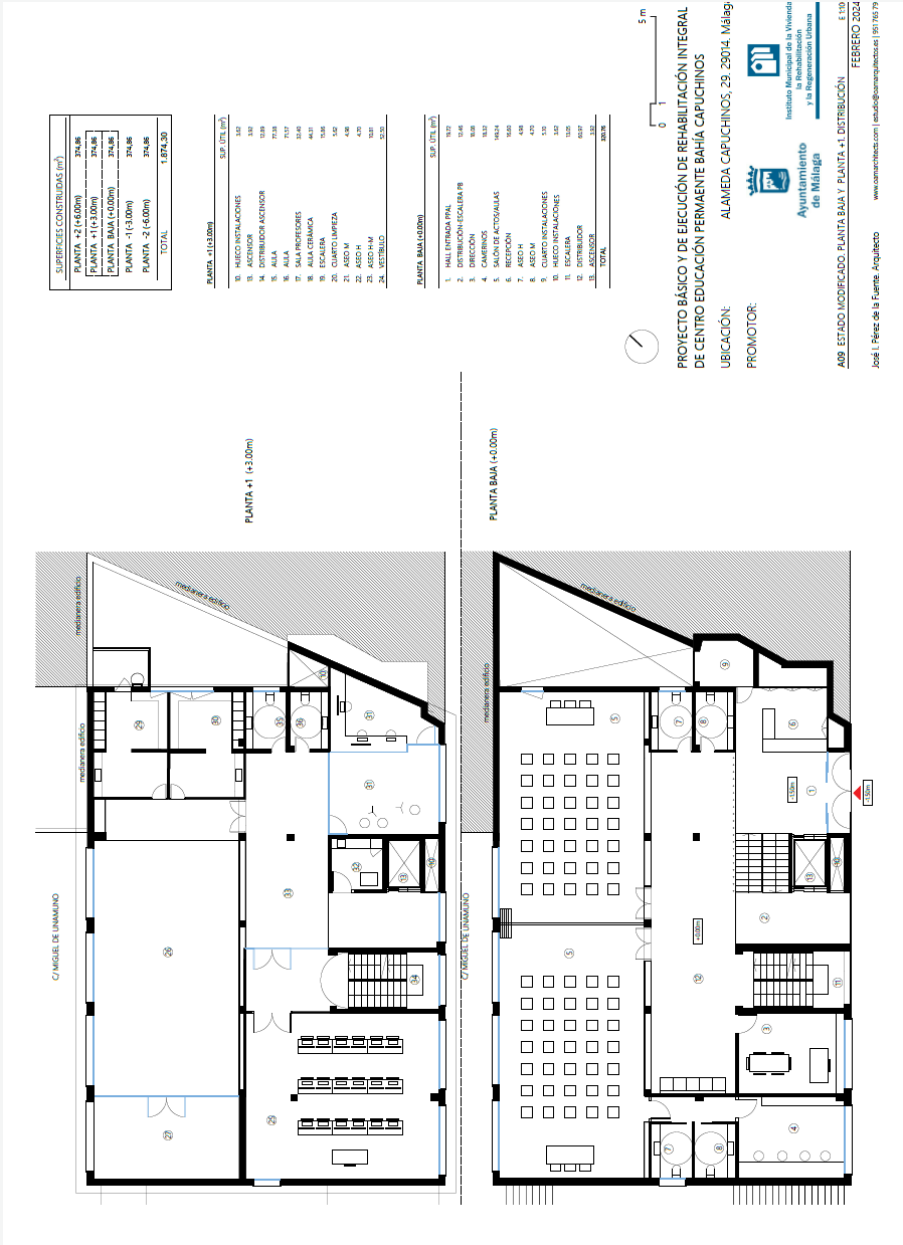
Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	32/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



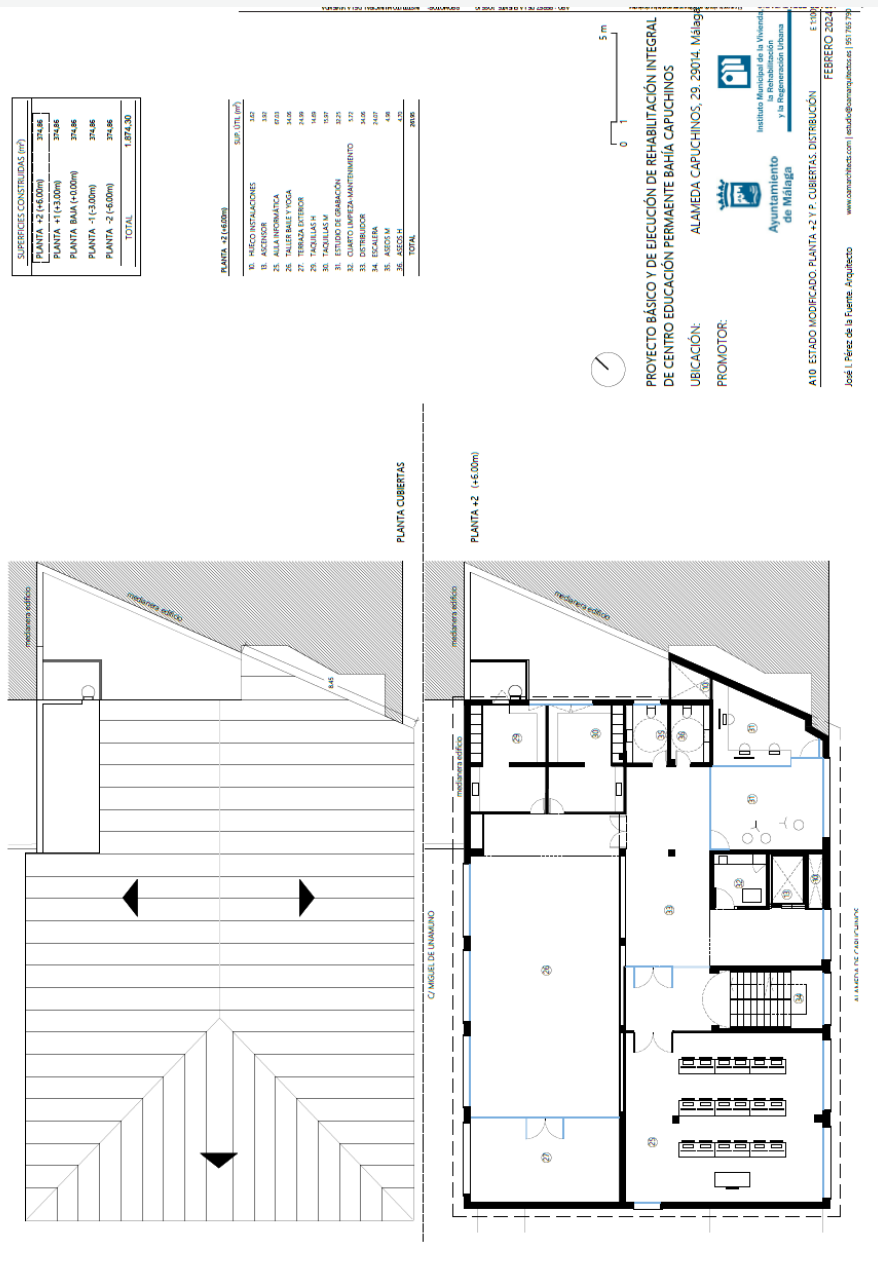
Proyecto ejecución CEP “Bahía de Capuchinos”



Proyecto ejecución CEP “Bahía de Capuchinos”



Proyecto ejecución CEP "Bahía de Capuchinos"



Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	35/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Además, el **pabellón de gobierno de la UMA** será rehabilitado para uso cultural de la Orquesta Filarmónica de Málaga, incorporando aerotermia, paneles solares y un sistema digitalizado de control energético para un ahorro superior al 30%.



Estado actual pabellón de gobierno UMA

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	36/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Proyecto ejecución Sede OFM. Planta baja y -1.



Código Seguro De Verificación	ku1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	37/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TA2.CN.A2. BYPASS GIBRALFARO

Recuperación y puesta en valor de un espacio como área de convivencia y conexión con la naturaleza por parte de una población vulnerable.

Facilitar la integración del monte Gibralfaro con la ciudad. Las actuaciones se centran en 2 ejes:

- **Conectividad:** creación de un recorrido peatonal –bypass– que discurrirá por la ladera baja del monte Gibraltar y servirá de unión con las calles perpendiculares a la calle Victoria que entran hacia el monte. Serviría de conexión de la trama urbana con la red de movilidad interna del parque a base de senderos de bajo impacto.
- Creación de zonas de estancia y recreo a lo largo del sendero.



Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	38/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





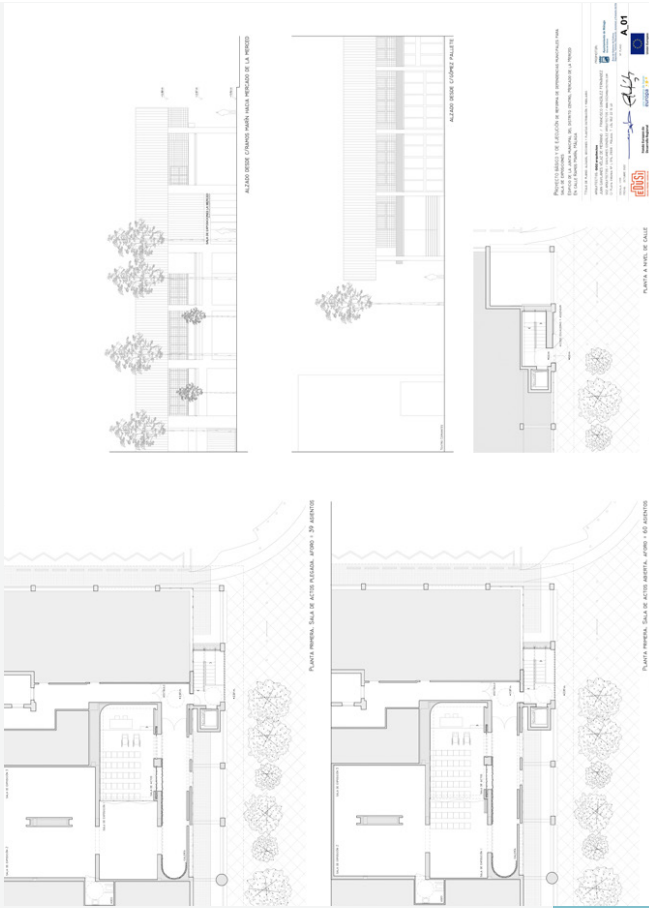
TA3. INCLUSIÓN SOCIAL

NOMBRE ACTUACIÓN	BARRIO VULNERABLE (SÍ/NO)	SUBTIPO DE ACCIÓN	CAMPO DE INTERVENCIÓN	ALINEACIÓN AUM	UNIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN OTRA ADMINISTRACIÓN
TA3.CN.A1. Rehabilitación y puesta en uso de espacios para infraestructuras sociales	SÍ	3.1	T100127	A3.S1.OBJ4; A3.S1.OBJ5; A3.S1.OBJ8	CULTURA	SÍ (J. ANDALUCÍA CULTURA) INFORME FAVORABLE

TA3.CN.A1. Rehabilitación y puesta en uso de espacios para infraestructuras sociales

Se llevarán a cabo acciones de rehabilitación de espacios destinados a fortalecer la cohesión social, creación de centros culturales multifuncionales que alberguen actividades para artistas locales y asociaciones, promoviendo la cultura como motor de integración y dinamización social.

Alzados, secciones y plantas distribución y mobiliario. Proyecto ejecución reforma dependencias municipales para sala de exposiciones-edificio Junta Municipal de D.Centro. Mercado de la Merced.

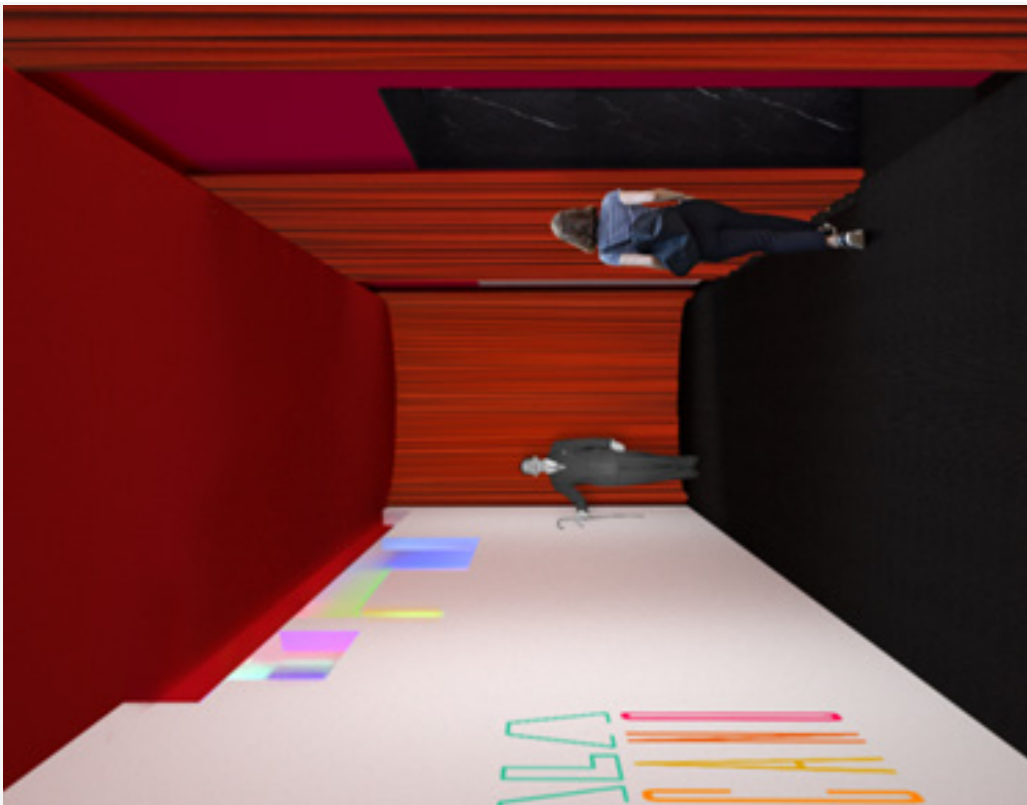




Reforma para sala de actos en la Junta Municipal Distrito Centro, Mercado de la Merced



Reforma para sala de exposiciones en la Junta Municipal Distrito Centro, Mercado de la Merced



Galería expositiva. Proyecto de reforma dependencias municipales para sala de exposiciones - edificio Junta Municipal de Distrito Centro, Mercado de la Merced

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	41/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TA4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA

NOMBRE ACTUACIÓN	BARRIO VULNERABLE (SÍ/NO)	SUBTIPO DE ACCIÓN	CAMPO DE INTERVENCIÓN	ALINEACIÓN AUM	UNIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN OTRA ADMINSTRACIÓN
TA4.CN.A1. PUESTA EN VALOR DEL CEMENTERIO HISTÓRICO DE SAN MIGUEL	SÍ	4.1	TI00166	A1.S1.OBJ1;	PARCEMASA GMU	SÍ (Delegación de Cultura. J AND)
				A1.S1.OBJ2;		
				A1.S1.OBJ4;		
				A1.S1.OBJ5;		
				A1.S1.OBJ6;		
				A2.S2.OBJ1;		
				A2.S2.OBJ2;		
				A2.S2.OBJ3		
				A1.S1.OBJ2;	GMU	NO
TA4.CN.A2. REGENERACIÓN URBANA EXTRAMUROS	SÍ	4.1	TI00168	A1.S1.OBJ3;		
				A1.S1.OBJ4;		
				A1.S2.OBJ3;		
				A1.S2.OBJ4;		
				A1.S2.OBJ6;		
				A2.S1.OBJ2;		
				A2.S2.OBJ2;		
				A3.S1.OBJ5;		
				A3.S1.OBJ9;		
TA4.CN.A3. PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	SÍ	4.1	TI00166	A1.S1.OBJ1;	GMU	NO
				A1.S1.OBJ2;		
				A1.S1.OBJ3;		
				A1.S1.OBJ4;		
				A2.S1.OBJ2,		



TA4.CN.A1. PUESTA EN VALOR DEL CEMENTERIO HISTÓRICO DE SAN MIGUEL

Se adecuarán los recorridos peatonales internos, adaptando a normativa de accesibilidad y seguridad; dotar de pavimentación homogénea e iluminación para realzar los monumentos funerarios y reurbanizar el acceso desde el norte y oeste. Se emplearán tecnologías avanzadas para transformarlo en un espacio cultural interactivo, mediante la implementación de audioguías.



TA4.CN.A2. REGENERACIÓN URBANA DE BARRIOS EXTRAMUROS Y SU CONEXIÓN CON EL CENTRO

Recuperar la identidad de los barrios con valor histórico, tradición y entidad propia que actualmente presentan una situación de deterioro por falta de conexión con puntos de atracción del centro histórico, generándose zonas aisladas y en algunos casos despobladas por obsolescencia del parque inmobiliario. Las actuaciones incluyen la peatonalización de calles y plataformas únicas para mejorar la accesibilidad y reducir tráfico rodado, reconfiguración de plazas con áreas verdes y juegos infantiles para fomentar la cohesión social y renaturalización con vegetación autóctona y mobiliario sostenible.

Cambiar las condiciones de uso de las vías rodadas, limitando la intensidad de tráfico y evitando el de paso.

Las actuaciones se concentrarán sobre todo en barrios vulnerables como Lagunillas, Capuchinos y El Molinillo, propiciando la recuperación del comercio y mezcla de usos y usuarios para mayor integración y diversidad poblacional.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	43/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Estado actual mercado de Salamanca y entorno



Estado futuro mercado de Salamanca y entorno



Proyecto peatonalización entorno mercado Salamanca

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	44/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Estado actual plaza Juan de la Encina



Estado futuro plaza Juan de la Encina



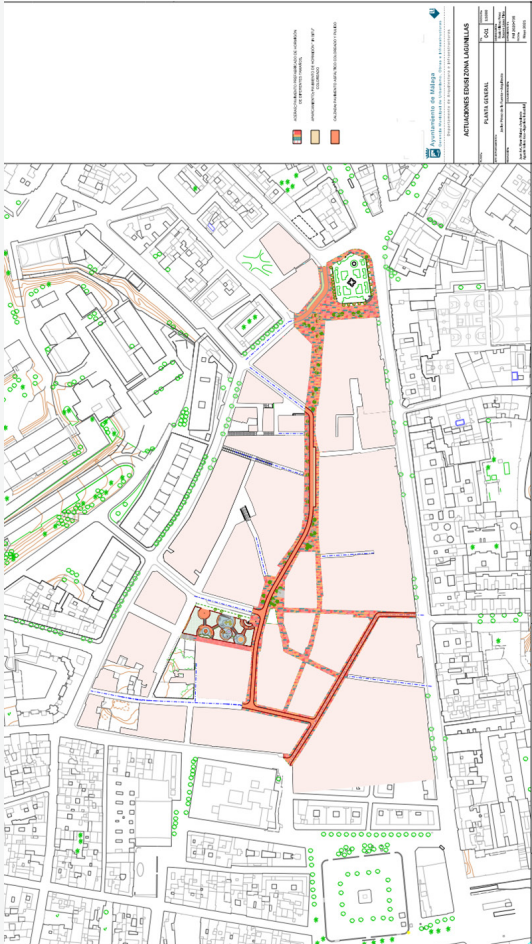
Proyecto parque de juegos en plaza Calle Juan de la Encina con Calle Empeinado

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	45/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Estado futuro C/ San Bartolomé



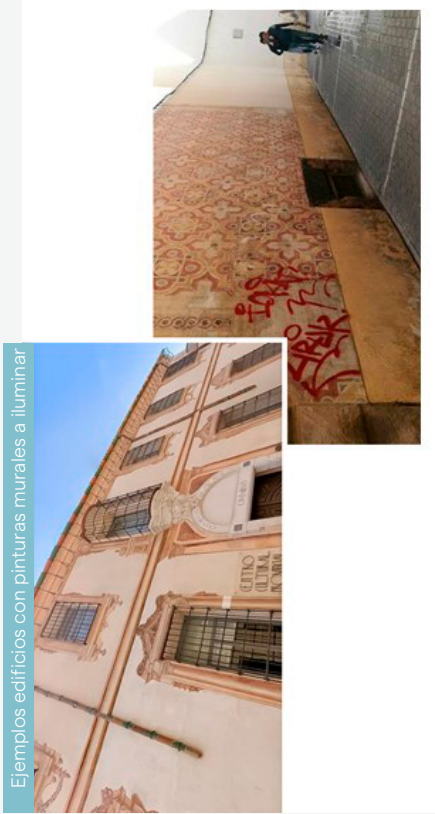
Proyecto ejecución zona Lagunillas

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	46/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



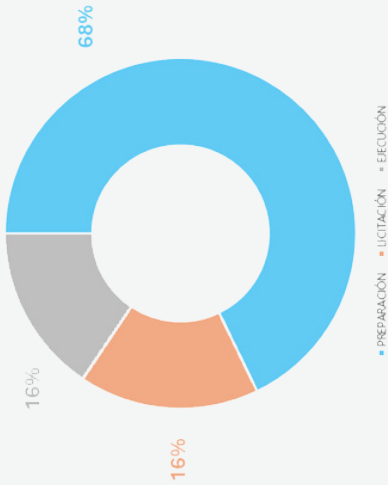
TA4.CN.A3. PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Poner en valor el patrimonio cultural extramuros mediante la iluminación ornamental de pinturas murales barrocas, creando un recorrido turístico-cultural para fomentar las visitas al Centro Norte de la ciudad.



MADUREZ Y ESTADO DE TRAMITACIÓN

ESTADO DE TRAMITACIÓN GLOBAL P1



	% IMPORTE EN ACTUACIONES PREPARATORIAS	% IMPORTE EN LICITACIÓN	% IMPORTE EN EJECUCIÓN
T.A.2	100%	-	-
T.A.3	100%	-	-
T.A.4	76,11%	-	23,89%



- El 27% del presupuesto en preparación cuenta ya con un proyecto redactado
- El 10.33% se encuentra en redacción



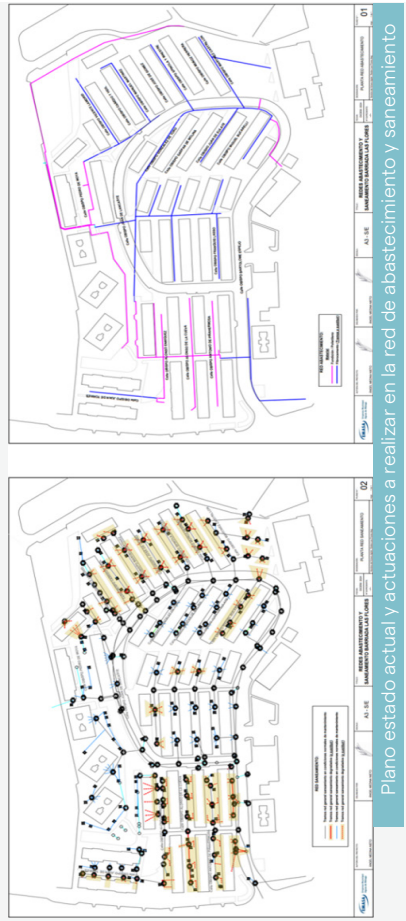
P2. Las Flores Inclusiva: eliminando barreras

TA2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE ACTUACIÓN	BARRIO VULNERABLE (sí/no)	SUBTIPO DE ACCIÓN	CAMPO DE INTERVENCIÓN	ALINEACIÓN AUM	UNIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN OTRA ADMINISTRACIÓN
TA2.LF.A1. RECURSOS HÍDRICOS	SÍ	2.5	T10062	A2.S1.OBJ7	EMASA	NO

TA2.LF.A1. RECURSOS HÍDRICOS

Renovación de tramos deteriorados de redes exteriores de agua y saneamiento para asegurar un suministro eficiente, corrigiendo fugas, filtraciones y uso de materiales obsoletos, optimizando la calidad del servicio y minimizando el impacto ambiental.



TA4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA

NOMBRE ACTUACIÓN	BARRIO VULNERABLE (SÍ/NO)	SUBTIPO DE ACCIÓN	CAMPO DE INTERVENCIÓN	ALINEACIÓN AUM	UNIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN OTRA ADMINISTRACIÓN
TA4.LF.A1. REGENERACIÓN URBANA	SÍ	4.1	T100168	A1.S1.OBJ2; A1.S1.OBJ4; A1.S1.OBJ5; A1.S1.OBJ7; A1.S2.OBJ1; A1.S2.OBJ3; A1.S2.OBJ5; A1.S2.OBJ6; A2.S2.OBJ3	GMU	NO

TA4.LF.A1. REGENERACIÓN URBANA LAS FLORES

- Reestructurar las zonas de movilidad y aparcamiento para ganar espacio para el peatón.

 - Reforzar los ecosistemas vegetales, mejorando la biodiversidad y la permeabilidad del suelo para favorecer la evacuación del agua de lluvia y la recuperación de los acuíferos; plantar nuevas especies arbóreas para mitigar el CO2 y el efecto isla de calor e instalar pérgolas para proporcionar sombra en espacios públicos.
- Posibilitar una adecuada transición urbana, atendiendo al gradiente de espacios públicos entre la escala de barrio y la de ciudad. Mejora del espacio público en torno a los equipamientos existentes y la recalificación de los espacios públicos de encuentro.

Garantizar una adecuada movilidad y accesibilidad peatonal mediante la ampliación y adaptación de espacios, garantizando sendas seguras, especialmente hacia colegios y zonas comerciales.





Situación actual y futura C/ Albéniz

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	50/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Situación actual y futura Valle del Riogordo

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	51/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



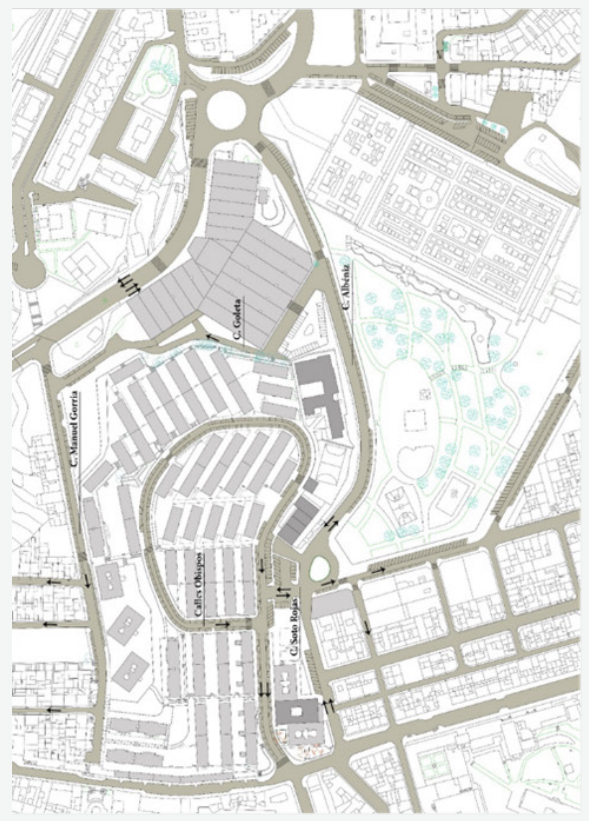


Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	52/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



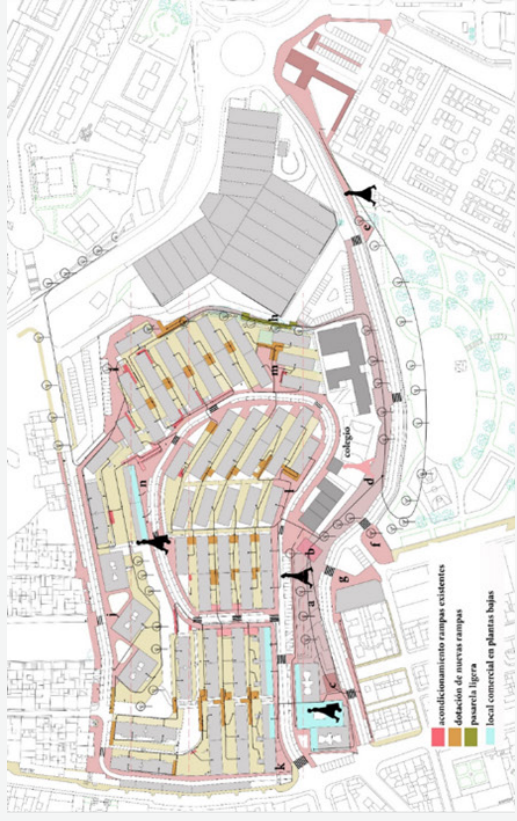


Planos estado actual y propuesta movilidad rodada

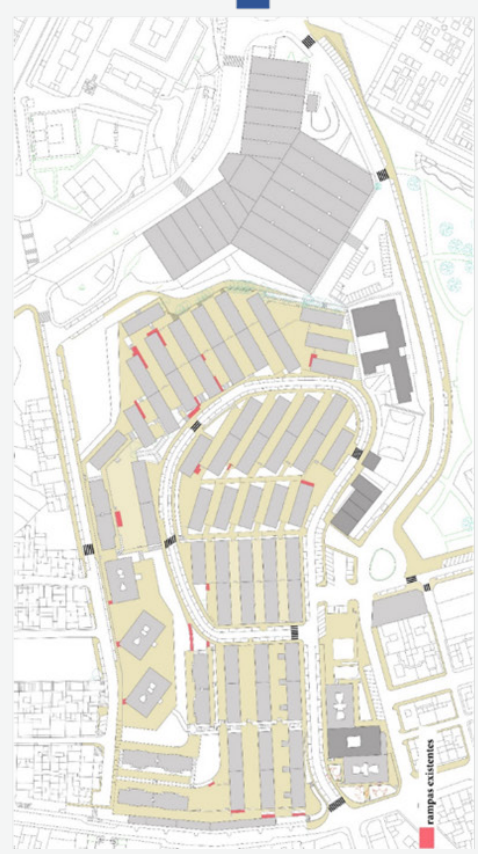


Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	53/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Planes estado actual y propuesta movilidad peatonal



Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Montserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37	
Observaciones		Página	54/87	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Planos estado actual y propuesta zonas verdes

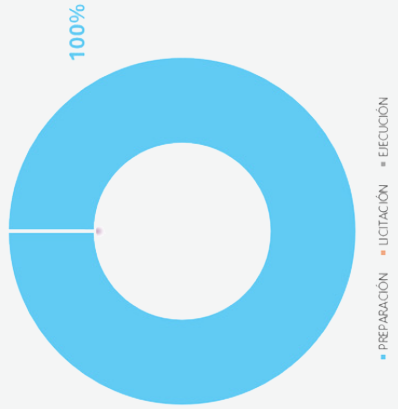


Código Seguro De Verificación	ku1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	55/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MADUREZ Y ESTADO DE TRAMITACIÓN

ESTADO DE TRAMITACIÓN GLOBAL P2



P3. Cruz de Humilladero: conectando con la innovación urbana

TA4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA

NOMBRE ACTUACIÓN	BARRIO VULNERABLE (SÍ/NO)	SUBTIPO DE ACCIÓN	CAMPO DE INTERVENCIÓN	ALINEACIÓN AUM	UNIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN OTRA ADMINISTRACIÓN
TA4.CH.A1. RENOVACION URBANA EN CRUZ DE HUMILLADERO	SÍ	4.1	TI00168	A1.S1.OBJ2; A2.S1.OBJ2; A3.S1.OBJ3; A3.S1.OBJ8; A3.S1.OBJ9	GMU	NO

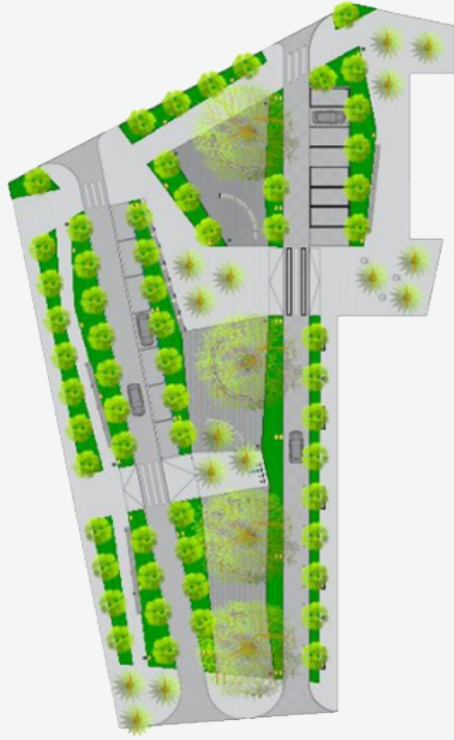
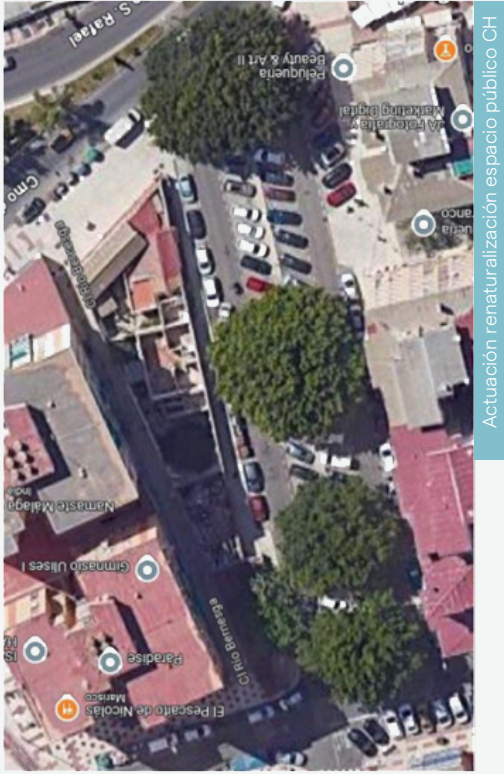


TA4.CH.A1. RENOVACION URBANA EN EL AMBITO DE CRUZ DE HUMILLADERO

Renovación integral que favorezca la recuperación de la calidad urbana y del espacio público, como elemento de conexión y encuentro ciudadano, actualmente devaluado por el tipo de urbanización obsoleta, degradada y muy condicionada por el tráfico rodado.

Actuar tanto en servicios como en la imagen urbana de los espacios, favoreciendo el tránsito peatonal y reduciendo la emisión de carbono, incluyéndose elementos verdes y captadores de CO2.

En síntesis, renaturalización de espacios públicos, peatonalización y creación de zonas verdes en espacios en desuso e instalación de parques infantiles, elementos de sombra, de agua y mobiliario urbano. Mejorar infraestructuras existentes, como instalaciones deportivas, para potenciar su uso y la cohesión social.

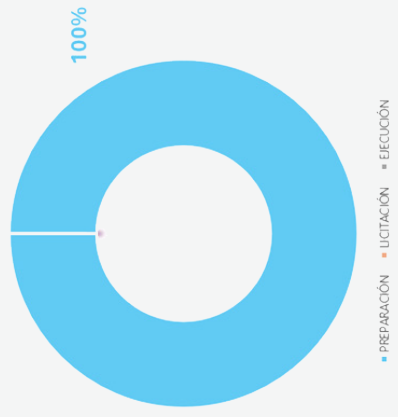


Código Seguro De Verificación	ku1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	57/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

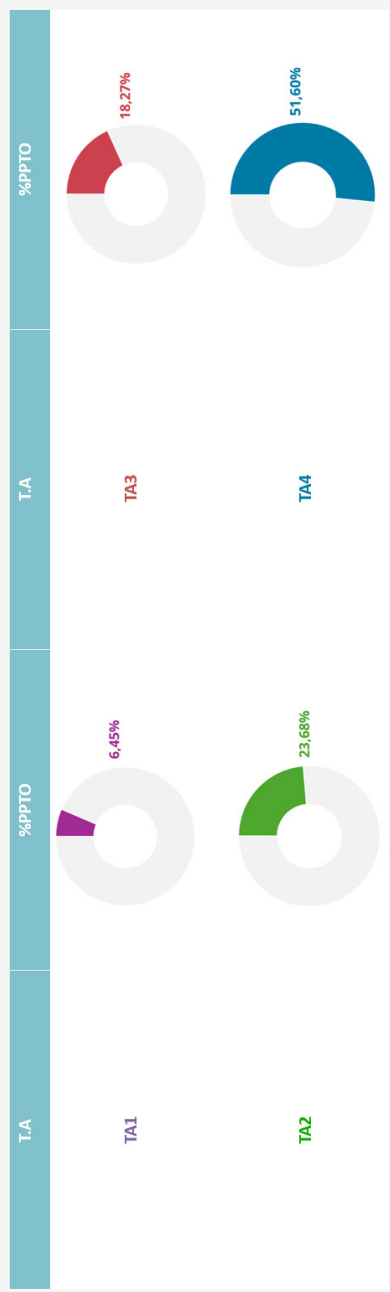


MADUREZ Y ESTADO DE TRAMITACIÓN

ESTADO DE TRAMITACIÓN GLOBAL P3



PRESUPUESTO TOTAL



Aportación municipal adicional: 10.095.988,64€

CRONOGRAMA

	2023				2024				2025				2026				2027				2028				2029			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
ACTUACIONES COMUNES																												
TA1. DIGITAL Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA																												
TA1.COM.A1.FOMENTO EMPRENDIMIENTO																												
TA1.COM.A2.RED CIUDANA VIRTUAL																												
TA1.COM.A3. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL																												
TA1.COM.A4.SOLUCIONES TIC																												
TA2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE																												
TA2.COM.A1. GESTION DE RESIDUOS																												
TA3. INCLUSIÓN SOCIAL																												
TA3.COM.A1. EMBARRIATE																												
TA3.COM.A2. MEJORA EMPLEABILIDAD																												
TA3.COM.A3. ESCUELA DE INNOVACIÓN SOCIAL																												
TA3.COM.A4. ACCIONES PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN COMUNITARIA																												
Cronograma de ejecución actuaciones comunes incluyendo labores preparatorias de los expedientes de contratación																												



CRONOGRAMA

	2023				2024				2025				2026				2027				2028				2029			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
ACTUACIONES ESPECÍFICAS POR PROYECTOS																												
P1.MÁLAGA POLICÉNTRICA: REGENERACIÓN URBANA EXTRAMUROS																												
TA2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE																												
TA2.CN.A1. REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN DESUSO																												
TA2.CN.A2. BYPASS GIBRALFARO																												
TA3. INCLUSIÓN SOCIAL																												
TA3.CN.A1. Rehabilitación y puesta en uso de espacios para infraestructuras sociales																												
TA4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA																												
TA4.CN.A1. PUESTA EN VALOR DEL CEMENTERIO HISTÓRICO DE SAN MIGUEL																												
TA4.CN.A2. REGENERACIÓN URBANA EXTRAMUROS																												
TA4.CN.A3. PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL																												
P2. LAS FLORES INCLUSIVA: ELIMINANDO BARRERAS.																												
TA2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE																												
TA2.LF.A1. RECURSOS HÍDRICOS																												
TA4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA																												
TA4.LF.A1. REGENERACIÓN URBANA																												
P3. CRUZ DE HUMILLADERO: CONECTANDO CON LA INNOVACIÓN URBANA																												
TA4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA																												
TA4.CH.A1. RENOVACION URBANA EN CRUZ DE HUMILLADERO																												
Cronograma de ejecución actuaciones específicas incluyendo labores preparatorias de los expedientes de contratación																												

CRONOGRAMA

SELECCIÓN ACUMULADA						
	TOTAL	2025	2026	2027	2028	2029
P1. Málaga Policéntrica	12.602.575,75€	59,08%	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%
P2. Las Flores Inclusiva:	3.544.486,23€	13,57%	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%
P3. Cruz de Humilladero Dual	3.852.938,03€	00,00%	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Total general	20.000.000,00€	39,64%	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EJECUCIÓN ACUMULADA						
	TOTAL	2025	2026	2027	2028	2029
P1. Málaga Policéntrica	12.602.575,75€	33,99%	57,47%	83,54%	97,84%	100,00%
P2. Las Flores Inclusiva:	3.544.486,23€	0,00%	24,51%	84,63%	93,47%	100,00%
P3. Cruz de Humilladero Dual	3.852.938,03€	00,00%	39,05%	77,33%	90,13%	100,00%
Total general	20.000.000,00€	21,42%	48,08%	82,54%	95,58%	100,00%
DECLARACIÓN ACUMULADA						
	TOTAL	2025	2026	2027	2028	2029
P1. Málaga Policéntrica	12.602.575,75€	0,00%	57,47%	83,54%	97,84%	100,00%
P2. Las Flores Inclusiva:	3.544.486,23€	0,00%	24,51%	84,63%	93,47%	100,00%
P3. Cruz de Humilladero Dual	3.852.938,03€	0,00%	39,05%	77,33%	90,13%	100,00%
Total general	20.000.000,00€	0,00%	48,08%	82,54%	95,58%	100,00%

Cronograma de ejecución



ASPECTOS CUALITATIVOS DEL PAI



Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	62/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IMPACTO DE LOS PROYECTOS SOBRE LOS DESAFÍOS DIAGNOSTICADOS (C.V.1.3)

DIMENSIÓN	CUALITATIVO	CUANTITATIVO
FÍSICO-MEDIOAMBIENTAL	→ Creación de nuevos polos de atracción turística y cultural en barrios periféricos al centro histórico mediante la regeneración de espacios públicos, puesta en valor de BIC y mejora de las conexiones con el centro, reduciendo la sobrecarga turística. → Conexión de barrios con grandes infraestructuras verdes. Mejora energética del patrimonio edificado. Incremento del reciclaje de residuos	→ +30.000 m² de espacios públicos renovados → Reducción de emisiones por movilidad en un 20%.
ECONÓMICA	→ Impulso a la actividad económica mediante la promoción y mejora del comercio local, el fomento del emprendimiento y la rehabilitación de los espacios más comerciales.	→ 60% de los comercios del área de actuación asesorados y modernizados
SOCIAL	→ Integración de la población más vulnerable mediante programas de cohesión social, generación de empleo, espacios de participación y fortalecimiento del tercer sector.	→ +15.000 personas beneficiadas por programas de inclusión laboral y formación. → Reducción de la vulnerabilidad en barrios con un Índice de Vulnerabilidad Global superior a 0,7.
CULTURAL	→ Creación de nuevas rutas turísticas en barrios tradicionalmente excluidos del circuito poniendo en valor su riqueza patrimonial, cultural, histórica y social. Dotación de equipamientos para el tejido cultural local.	→ 2 intervenciones en patrimonio cultural → Aumento del 10% de visitantes/año en espacios culturales.

R1



Impulsar zonas menos favorecidas y distribuir los flujos turísticos, equilibrando así nuestro desarrollo urbano

R2



Eliminar desigualdades
en la población
residente en los barrios
para mejorar su calidad
de vida

DIMENSIÓN	CUALITATIVO	CUANTITATIVO
FÍSICO-MEDIOAMBIENTAL	→ Mejora de la accesibilidad y habitabilidad de los barrios más vulnerables. Renaturalización y regeneración de espacios públicos degradados. → Disminución del consumo de los recursos hídricos.	→ Reducción del efecto isla de calor en un 30% en áreas intervenidas. → Transformación de 9 barrios vulnerables.
ECONÓMICA	→ Aumento de la empleabilidad y el emprendimiento mediante programas de formación y apoyo al comercio local.	→ +200 personas formadas en competencias digitales y autoempleo.
SOCIAL	→ Integración de la población más vulnerable mediante programas de cohesión social, generación de empleo, espacios de participación y fortalecimiento del tercer sector. → Recuperación de equipamientos de barrio. → Disminución de la brecha digital.	→ +3.000 participantes en actividades comunitarias.
CULTURAL	→ Impulso de la identidad cultural de los barrios mediante la rehabilitación de espacios simbólicos y el fomento de actividades culturales accesibles para la comunidad.	→ Aumento de un 20% al año de las actividades culturales en el área de actuación.



ACTUACIONES INNOVADORAS PARA LA GENERACIÓN DE SOLUCIONES A PROBLEMAS DE NATURALEZA URBANA (C.V.1.4)

JUVENTUD

La APP Juventud se configura como una plataforma integral que vertebra la conexión con la población joven a través de herramientas digitales de participación ciudadana. El programa Embárriate implementa una metodología híbrida de participación juvenil, combinando estrategias digitales con acciones presenciales para fomentar la movilidad sostenible, la calidad de vida y la prevención social en ámbitos tradicionalmente segregados.

GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Red Ciudadana Virtual facilita la interacción comunitaria mediante un ecosistema digital que incluye herramientas de alfabetización digital, espacios virtuales de debate y recursos multimedia interactivos.

INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL

El PAI introduce metodologías innovadoras en la capacitación y el emprendimiento. Las actuaciones de empleo incorporan laboratorios del cambio, clubes de empleo y formación especializada en competencias digitales, mientras que la Escuela de Innovación Social fomenta el diseño

participativo de soluciones urbanas y refuerza la gobernanza comunitaria.

EN ESPACIO PÚBLICO Y EN EL ENTORNO EDIFICADO

Se incorporan soluciones sostenibles en el espacio público, como pavimentos drenantes y Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS). La rehabilitación del Cementerio San Miguel incluye audioguías digitales interactivas y la ruta de iluminación de pinturas murales emplea tecnología LED eficiente. Además, se impulsa la eficiencia energética en edificios públicos con la rehabilitación del CEP Bahía de Capuchinos y un pabellón universitario para la Orquesta Filarmónica de Málaga, integrando energía fotovoltaica, climatización eficiente, aislamiento térmico y monitorización digital del consumo energético.

INTEGRACIÓN DE LOS VALORES DE LA NUEVA EUROPEAN BAUHAUS (C.V. 1.6)

La Nueva Bauhaus Europea (NBE), lanzada en 2021, integra sostenibilidad, estética e inclusión como principios clave, abordados de forma simultánea. Su enfoque transformador combina la acción global con la intervención local en barrios y comunidades, promoviendo la participación y la transdisciplinariedad. Este triple enfoque se incorpora a la filosofía del PAI Conecta_Málaga.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	65/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tras una fase de codiseño, la Comisión Europea definió cuatro ejes temáticos que están relacionados con algunas de nuestras actuaciones:

1. RECONEXIÓN CON LA NATURALEZA

El proyecto Bypass Gibralfaro supone una alternativa de movilidad peatonal al tránsito por la calle Victoria en plena naturaleza, a modo de corredor verde en el monte, vinculado con el tejido histórico que lo rodea.

En el entorno Mercado de Salamanca, se impulsa la renaturalización con pavimentos drenantes y de SUDS para el almacenaje y reutilización del agua de lluvia y de aguas grises provenientes del mercado.

En Las Flores, se refuerza la resiliencia hídrica con la renovación de la red de agua y sensores para detectar fugas. Además, se cubrirán con árboles las zonas públicas para reducir su calentamiento, aumentar la humedad y mejorar el confort climático.

2. RECUPERACIÓN DE LA SENSACIÓN DE PERTENENCIA

Las actuaciones en el espacio público buscan crear o mejorar áreas de convivencia vecinal para reforzar la identidad y sentido de pertenencia. Se ampliará el espacio peatonal o de movilidad mixta mediante pavimentos en plataforma única.

3. PRIORIDAD A LOS LUGARES Y A LAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN

La rehabilitación del Cementerio San Miguel busca potenciar su valor turístico mediante nuevas tecnologías.

La iluminación de edificios con pinturas murales creará una ruta interpretativa del barroco malagueño.

En los barrios más vulnerables, se mejorará la accesibilidad universal e incluirán huertos comunitarios y microjardines gestionados por la comunidad.

4. LA NECESIDAD DEL ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA A LARGO PLAZO EN LOS ECOSISTEMAS INDUSTRIALES

Los edificios en desuso, mediante rehabilitación energética y funcional, tendrán una nueva vida: el CEP Bahía de Capuchinos para centro cultural y social del barrio y el antiguo pabellón universitario para instalaciones de la OFM.

En cuanto a la recuperación y reutilización de materiales, la Gerencia de Urbanismo ha sido galardonada con el premio AGRECA Sector Público por la integración de áridos reciclados en proyectos de obra pública para la construcción de firmes sostenibles.

En cuanto a la gestión de residuos, se instalarán puntos limpios de proximidad para descentralizar la recogida y fomentar la economía circular.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	66/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



GOBERNANZA



Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37	
Observaciones		Página	67/87	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

COMPETENCIA Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (C.V.2.1, 2.2, 2.3 y 2.5)

El Ayuntamiento tiene la potestad para ejecutar el PAI conforme a las competencias establecidas en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), abarcando áreas como urbanismo, medio ambiente, infraestructuras, movilidad, servicios sociales, empleo, cultura y digitalización.

En regeneración urbana (art. 25.2.a), el Ayuntamiento puede gestionar y ejecutar actuaciones urbanísticas, rehabilitar edificios y regenerar espacios públicos. En medio ambiente y gestión de recursos (art. 25.2.b y c), se contempla la instalación de puntos limpios de proximidad y la optimización del abastecimiento y saneamiento de agua en zonas con infraestructuras deterioradas.

En cuanto a infraestructuras y movilidad (art. 25.2.d y g) se tienen competencias para reordenar el viario, impulsar la semipeatonalización y desarrollar conexiones que fomenten la movilidad activa y reduzcan el impacto ambiental del tráfico.

En el ámbito social y económico (art. 25.2.e, i y l), se incluyen medidas para atender a colectivos vulnerables, fomentar la inclusión sociolaboral y fortalecer el tejido comunitario.

En cultura y educación (art. 25.2.m y n), se impulsará la rehabilitación del patrimonio, la iluminación de elementos históricos y el fortalecimiento

del tejido cultural, además de la adecuación de infraestructuras educativas y sociales.

Por último, en digitalización e igualdad (art. 25.2.ñ y o), se fomentará la reducción de la brecha digital y el uso de herramientas tecnológicas.

El Ayuntamiento cuenta con casi tres décadas de experiencia en la captación y gestión de Fondos Europeos, tramitando más de 79 proyectos por 467 millones de euros desde 1994, todos ellos bajo un enfoque integral hacia la sostenibilidad urbana. Este compromiso ha sido reconocido con prestigiosos galardones, como el "Best Practices Award" del programa Hábitats de Naciones Unidas en 1998,

1. 1994-1999 (URBAN I y POMAL): rehabilitación urbana, saneamiento, creación de áreas verdes e incentivos al comercio local.
2. 2000-2006 (Fondos de Cohesión, POL e Interreg): intervenciones urbanísticas, tratamiento de residuos y aguas residuales, junto con cooperación transfronteriza con Francia, Italia, Portugal y Marruecos.
3. 2007-2013 (Iniciativa Urbana y cooperación territorial): actuaciones urbanísticas y programas comunitarios innovadores, seleccionándonos cuatro como Buenas Prácticas. Participación en programas MED, SUDOE, POCTEFEX y URBACT desarrollando planes de acción local en barrios vulnerables.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	68/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. 2014-2020 (EDUSI y cooperación internacional): proyectos de regeneración urbana, digitalización y cohesión social, además de participación en H2020, LIFE, LIFEWATCH, IURC e IUC con América Latina y Australasia.

5. Desde 2021 (Fondos Next Generation): ejecución de 40 proyectos en movilidad sostenible, innovación, comercio, gestión de residuos, empleo, formación, equipamientos sociales y turismo.

El Ayuntamiento ha consolidado un modelo que garantiza la separación de funciones entre la ejecución y la gestión. Se organiza en torno a una Unidad de Gestión (UG) y Unidades Ejecutoras (UE), con apoyo de áreas transversales y un marco claro de coordinación y responsabilidades.

La Unidad de Gestión (UG), que recae sobre el Área de Gestión de Fondos de la Unión Europea, actúa como el núcleo de planificación, coordinación y supervisión. Está estructurado en tres áreas funcionales:

➤ **Área de Gestión:** responsable de la selección y aprobación de operaciones, seguimiento de indicadores, elaboración de informes y coordinación con y entre los beneficiarios. Gestión y coordinación de la participación ciudadana. Labores de formación, remisión de orientaciones e instrucciones a las unidades de ejecución.

➤ **Área de Control y Solicitud de Pagos:** Encargada de las verificaciones administrativas y sobre el terreno, análisis de riesgos

de fraude, declaración de gastos y solicitudes de pago. Apoyada por asistencia técnica externa para garantizar la independencia en las labores de control tal como viene recogido en el Manual de Riesgo de Fraude del Ayuntamiento.

➤ **Área de Información y Comunicación:** responsable de la estrategia de comunicación, difusión de buenas prácticas.

Las Unidades Ejecutoras (áreas de gobierno, organismos autónomos y empresas municipales,) tienen la responsabilidad de ejecutar las operaciones en el marco de sus competencias. Entre sus principales funciones destacan:

➤ **Ejecución de operaciones:** Implementación conforme a los objetivos y requisitos establecidos en el PAI.

➤ **Gestión económica:** Administración de fondos con un sistema contable diferenciado.

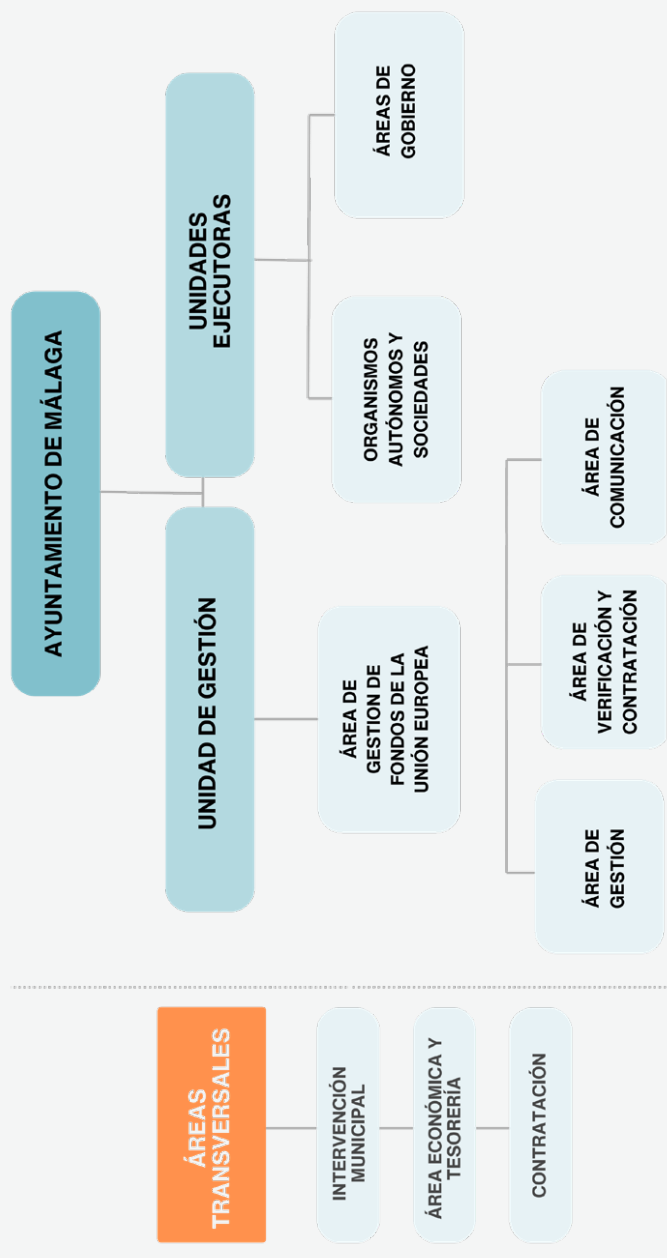
➤ **Colaboración con la UG:** Transmisión de información además de participar en evaluaciones y verificaciones.

➤ **Cumplimiento normativo:** Garantizar que se cumplan con las normativas nacionales y europeas, evitando la doble financiación.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	69/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Las áreas transversales clave son:
- > **Contratación:** Supervisión de los procedimientos de licitación.
 - > **Intervención Municipal:** Fiscalización de los gastos y garantías de Ejecutoras y las áreas transversales para realizar un seguimiento continuo de las operaciones.
 - > **Área Económica y Tesorería:** Transferencia de fondos y supervisión de su uso.



Como medida de apoyo se ha previsto la contratación de asistencia técnica (AT) para:

- la gestión administrativa y las labores de verificación, asignándole un importe estimado máximo del 75% del 3,5% del presupuesto total del PAI.
- las estrategias de comunicación y difusión del proyecto, en coordinación con el área de comunicación por un importe estimado máximo del 25% restante.

Finalmente, el **Comité de Autoevaluación del Riesgo de Fraude (febrero 2017)** es esencial en la implementación de estrategias de prevención, detección y control de posibles riesgos, coordinando las evaluaciones necesarias.

Este modelo organizativo asegura la transparencia, eficacia y sostenibilidad de las actuaciones previstas en el PAI. De igual modo, los mecanismos de coordinación establecidos para la implementación del PAI garantizan una supervisión eficaz y una comunicación fluida entre las distintas entidades participantes.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS ACTORES LOCALES. (C.V.2.4)

La participación ciudadana es clave en el diseño, implementación y seguimiento del PAI, garantizando que las actuaciones respondan a las

necesidades reales. Se articula en dos fases: elaboración del PAI y selección de actuaciones y ejecución y seguimiento del Plan.

FASE 1: ELABORACIÓN DEL PAI Y SELECCIÓN DE ACTUACIONES

Con el objetivo de actualizar el diagnóstico de la Agenda Urbana que nos sirviera para reafirmar sus retos, desafíos y adaptar las estrategias a las necesidades actuales, se desarrolló un proceso participativo previo a la redacción del PAI.

Como parte de este proceso, se organizaron mesas participativas y entrevistas en profundidad en cada una de las áreas de intervención:

- CENTRO_NORTE
- LAS_FLORES
- CRUZ_HUMILLADERO



Aportaciones realizadas por la ciudadanía en las jornadas participativas.

En estos encuentros, representantes de colectivos vecinales, agentes económicos y sociales, miembros de la corporación, junto con la ciudadanía, contribuyeron a validar el diagnóstico y las líneas estratégicas de actuación

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto		Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones			Página	71/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



A continuación, se muestra cómo las actuaciones del PAI responden a las principales debilidades identificadas por parte de la ciudadanía.

DEBILIDADES VALIDADAS		RESPUESTA PAI
Falta de espacios verdes y de esparcimiento infantil		
Gestión ineficiente de residuos		Reurbanización de espacios públicos con zonas verdes y áreas de juego
Accesibilidad deficiente en ciertas zonas		Instalación de puntos limpios de proximidad
Falta de espacios comunitarios y sociales		Implantación de plataformas únicas y mejora de la accesibilidad
Alta tasa de desempleo y escasez de formación en sectores emergentes		Regeneración de infraestructuras sociales
Desconexión de la población joven con su entorno		Programas para el fomento de la empleabilidad
		Programas para la participación juvenil y el fomento de la cohesión social

CENTRO_NORTE(P1)



Jornada participativa

El proceso participativo continuó en la fase de elaboración del PAI, reforzando el enfoque colaborativo y transparente. Se desarrolló en una doble vertiente:

- 1. Participación transversal en la gestión local:** ha consistido en la participación colaborativa entre las distintas áreas y organismos municipales, coordinadas por el área de fondos europeos y apoyados en los responsables municipales de los distritos, para la determinación de objetivos comunes. Se han desarrollado reuniones sectoriales y transversales junto con visitas al terreno en las que se han debatido los proyectos a incluir dentro del PAI. Se han realizado en dos momentos, antes de los procesos participativos con los agentes sociales y tras su celebración para el traslado de las conclusiones.
- 2. Participación de gobierno con ciudadanía, agentes sociales y económicos:** se organizaron mesas participativas en las áreas de intervención, con el objetivo de dar a conocer las posibles actuaciones a incluir y recoger aportaciones y propuestas.

Se han recibido cartas de apoyo de los diferentes agentes participantes en las áreas de actuación.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	73/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LAS_FLORES(P2)



Jornada participativa

CRUZ_DE_HUMILLADERO(P3)



Jornada participativa

En paralelo, se desarrolló la estrategia de difusión en prensa y medios digitales, asegurando que la ciudadanía estuviera informada y pudiera participar en el proceso. Esta cobertura mediática permitió ampliar el

alcance de la consulta pública, garantizando que un mayor número de vecinos pudiera conocer y aportar sus opiniones sobre las actuaciones a desarrollar.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	74/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Opinión de MÁLAGA

Fecha: 29/02/2025

Audiencia: 5.316

Sección: LOCAL

Visa: 2.235 €

Tránsito: 2.621

Frecuencia: DIARIA

Visa pág: 3.898 €

Situación: 3.359

Vta. p. anuncio: 5.048 €

Impugnación: 73,57%

El Ayuntamiento quiere remodelar Las Flores y San Miguel con fondos UE

El Consistorio opta a un máximo de 20 millones de euros de Fondos Feder, a través de los Planes EDIL con un 15% de aportación municipal

El Ayuntamiento de Málaga pretende remodelar las zonas de Las Flores y San Miguel, un proyecto que se financiará a través de los Planes EDIL con un 15% de aportación municipal. El Consistorio opta a un máximo de 20 millones de euros de Fondos Feder, a través de los Planes EDIL con un 15% de aportación municipal.

El Ayuntamiento de Málaga pretende remodelar las zonas de Las Flores y San Miguel, un proyecto que se financiará a través de los Planes EDIL con un 15% de aportación municipal. El Consistorio opta a un máximo de 20 millones de euros de Fondos Feder, a través de los Planes EDIL con un 15% de aportación municipal.

Noticias prensa Presentación PAI

Arranca un plan para extender el 'efecto Soho' a El Molinillo y Cruz del Humilladero

El Ayuntamiento de Málaga arranca un plan para extender el 'efecto Soho' a El Molinillo y Cruz del Humilladero. El plan consiste en mejorar la zona de El Molinillo y Cruz del Humilladero, un proyecto que se financiará a través de los Planes EDIL con un 15% de aportación municipal.

El Ayuntamiento de Málaga arranca un plan para extender el 'efecto Soho' a El Molinillo y Cruz del Humilladero. El plan consiste en mejorar la zona de El Molinillo y Cruz del Humilladero, un proyecto que se financiará a través de los Planes EDIL con un 15% de aportación municipal.

Código Seguro De Verificación	kU1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto		Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones			Página	75/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kU1kSPJw1hMNsU20ECCxcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FASE 2: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

La metodología de trabajo se estructura según los órganos de participación, así como en una serie de fases que se irán desarrollando en el tiempo.

ORGANOS DE PARTICIPACIÓN:

1. UNIDAD GESTORA: Unidad de Gestión del PAI

Funciones:

Mantener una línea de comunicación continua tanto con el Área de Comunicación y Participación, con el Área de Intervención y Tesorería y con los interlocutores técnicos de las Unidades de Ejecución.

- > Convocar las sesiones participativas de técnicos, políticos, agentes económicos, sociales y ciudadanos.
- > Registrar y tomar actas de todos los encuentros.
- > Coordinar los contenidos y el diseño del plan de comunicación y difusión de la estrategia.
- > Organizar y convocar la Asamblea Anual.

2. UNIDADES DE EJECUCIÓN: Unidades de Ejecución del PAI

Se nombrarán unos interlocutores de cada Unidad que será personal técnico municipal asociado a las operaciones puestas en marcha y con responsabilidad en su avance.

Funciones:

- > Notificar y actualizar los avances de las actuaciones.
- > Asistir a reuniones técnicas, reuniones técnicas transversales y mesas de trabajo técnico-ciudadano.
- > Coordinarse con otras Unidades de Ejecución para conseguir unas actuaciones más integrales y un trabajo más colaborativo.
- > Actualizar las fichas de las actuaciones.
- > Poner en marcha mecanismos de participación que posibiliten la implicación de la ciudadanía en la gestión y desarrollo de las operaciones (reuniones periódicas de información, visitas, entrevistas, etc.).

Código Seguro De Verificación	KU1KSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Estado	Firmado
Observaciones		Página	76/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KU1KSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. ASAMBLEA

El principal espacio de dinamización global a nivel de ciudad. Será el foro que se retroalimente de todos los órganos.

Funciones:

- Informar y socializar los avances realizados, resultados obtenidos, dificultades y éxitos de la Estrategia.
- Convocatoria abierta que según calendario se celebrará al menos una vez al año.

4. MESAS DE TRABAJO TÉCNICO-CIUDADANO

Las Mesas de Trabajo se convocarán periódicamente y serán un instrumento de colaboración activa entre los técnicos y la ciudadanía (no políticos), agentes sociales y económicos, con una periodicidad mínima semestral, de forma que se canalice información sobre las distintas actuaciones en marcha, convirtiéndose en un foro de debate, permitiendo el análisis, la construcción de propuestas, el estudio de viabilidad y su control. Estas mesas se constituirán por áreas de intervención y temáticas.

Funciones:

- Generar propuestas acordes a los objetivos del PAI y a los resultados esperados.

- Informar puntualmente del estado de las distintas actuaciones.

- Socializar el estudio de viabilidad técnica según propuestas ciudadanas.

- Elegir coordinador entre los asistentes para comunicarse y canalizar requerimientos con otros órganos (Mesas Técnicas, etc.).

- Solicitar la participación de técnicos municipales o bien expertos en la materia objeto de análisis y estudio.

Según el estado de las actuaciones, las mesas de trabajo tendrán un carácter más propositivo (nivel co-diseño), más técnico (co-desarrollo) o más evaluador (co-implementación).

5. REUNIÓN TÉCNICA

Se celebrarán antes y después de las mesas de trabajo permitiendo planificar y evaluar el desarrollo de estas, conformada por interlocutores técnicos de las áreas responsables en las distintas actuaciones (Unidades de Ejecución).

Funciones:

- Preparar información que actualice el estado de sus actuaciones: descripción técnica de los proyectos, breve explicación de la

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Estado	Firmado
Observaciones		Página	77/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO-POLÍTICA

Presidida por el alcalde y concejales de su equipo de gobierno que, junto a técnicos de la Unidad Gestora, establecerán un programa de reuniones periódicas para conocer y avalar las propuestas realizadas.

Funciones:

- > Estar informado puntualmente de los avances, fases, documentos diagnósticos y propositivos de la ciudadanía en las mesas de trabajo.
- > Efectuar el seguimiento y evaluación.
- > Proponer cambios que considere oportunos.

Las distintas propuestas ciudadanas irán pasando por diferentes estados hasta convertirse en actuaciones: desde su formulación, redacción, adjudicación, ejecución, hasta finalización. Por lo tanto, la implicación ciudadana se podrá emprender en cualquier fase de las actuaciones:

operación, flexibilidad en el desarrollo participativo y especificación de los mecanismos para el co-diseño, co-desarrollo o co-ejecución, según el momento en el que se encuentren las actuaciones. Se realizarán visitas de campo, reuniones, entrevistas, talleres, charlas, presentaciones, exposiciones, etc., como mecanismos de interacción con la ciudadanía y fuera del contexto de la mesa de trabajo.

- > Estudiar la viabilidad de propuestas ciudadanas y trasvase a las mesas de trabajo.

6. REUNIÓN TÉCNICA TRANSVERSAL

Encuentro anual entre las distintas Unidades Ejecutoras permitiendo la mirada integral y global de la estrategia.

Funciones:

- > Reunirse una vez al año para evaluar y planificar el ciclo antes de la Asamblea.
- > Compartir información acerca de los avances en las distintas operaciones, así como los éxitos y las dificultades.

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	78/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNSu20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

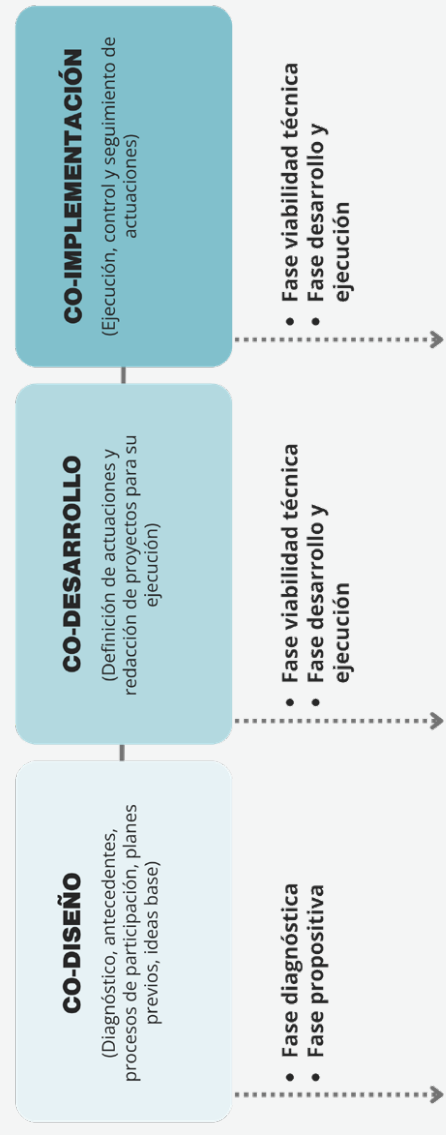


CO-DISEÑO: diseño compartido para establecer las bases necesarias sobre las que responder a las demandas sociales, adquirir un conocimiento estratégico de la realidad ciudadana, captando las sensibilidades de la comunidad y esbozando, construyendo y asentando la formulación de las Operaciones.

CO-DESARROLLO: la elaboración y el desarrollo técnico de las actuaciones, de manera que reviertan los problemas identificados o bien fortalezcan las buenas prácticas. En esta etapa conviven las propuestas

ciudadanas en sintonía con los criterios, indicadores y resultados que se desean.

CO-IMPLEMENTACIÓN: A través de unos mecanismos que permitan una participación en el control, monitoreo y seguimiento de las actuaciones, se hará uso de los canales y medios varios que permitan el conocimiento acerca de los avances, dificultades, logros, inversiones, planificación, periodo de finalización, impacto económico en el presupuesto general de la estrategia, etc. de cada una de las actuaciones.



En todo este proceso se tendrá disponible las plataformas digitales y para la difusión como para recoger y evaluar las aportaciones ciudadanas RRSS, así como una sección de participación específica en la web, tanto as de manera continua.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD HACIA LA CIUDADANÍA (C.V.2.6)

LANZAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN(F1)	EJECUCIÓN(F2)	FASE FINAL(F3)
ACCIONES GENERALES		
- Desarrollo de una identidad visual corporativa. - Manual de estilo. - Creación de un hashtag. - Microsite específico en el portal del Ayuntamiento: programación, gestión y seguimiento, evaluación, comunicación y participación ciudadana. Que incluya un sistema de información geográfica interactivos, cronogramas y mecanismos de participación ciudadana. - Contenido en RRSS. - Jornada de lanzamiento. - Participación en eventos de comunicación del programa.	- Boletín digital semestral de seguimiento. - Actualización sistemática en medios locales. - Contenido en RRSS . - Señalética informativa en zonas de intervención. - Participación en eventos de comunicación del programa.	- Informe integral de impacto con elementos infográficos y testimoniales. - Documental sobre la transformación urbana. - Acto institucional de clausura. - Contenido en RRSS. - Exposición itinerante sobre la transformación. - Informe de dinamización comercial. - Archivo digital del proceso de transformación. - Participación en eventos de comunicación del programa.
ACCIONES ESPECÍFICAS		
	- Actualizaciones periódicas a través de la plataforma ZONA EMPLEO. - Monitorización participativa mediante la Red Ciudadana Virtual. - Puntos de información móviles en mercados de proximidad y zonas de alta afluencia. - Itinerarios patrimoniales interpretativos. - Campaña digital sobre la Ruta de Iluminación. - Sesiones informativas sectorizadas en centros cívicos sobre empleabilidad. - Materiales informativos multilingües distribuidos a través del tejido comercial y los centros de servicios sociales. - Iniciativa de narrativa digital que documente la identidad cultural. del barrio y los elementos patrimoniales. - Estrategia digital orientada a la población joven. - Sesiones técnicas con comerciantes sobre programas de dinamización comercial.	Inauguración oficial de las actuaciones destacadas.



JUSTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA (C.V. 3.3)

El Ayuntamiento ha demostrado una sólida capacidad financiera, con estabilidad presupuestaria y superávit recurrente en los últimos años. Esto permite afrontar el proyecto con garantías, incluyendo el desembolso inicial.

Desde 2018, mantiene un nivel de endeudamiento <75%, alcanzando 51,26% en 2023. Su solvencia a corto plazo es sólida, con una ratio de liquidez de 2,05 en 2023, lo que garantiza su capacidad para afrontar la prefinanciación del proyecto sin comprometer otras obligaciones. Los fondos líquidos han sido elevados en los últimos años (208 millones en 2021, 242 millones en 2022 y 204 millones en 2023), reflejando un remanente de tesorería positivo. Esta liquidez permite asumir los costos iniciales a la espera del reembolso del 85% de cofinanciación FEDER.

Se ha mantenido una tendencia creciente en la inversión, alcanzando un presupuesto de 67 millones en 2025. Este aumento ha ido acompañado de una mayor proporción de recursos propios frente a transferencias externas y una reducción de carga financiera sobre el gasto total. Esta estructura financiera flexible, permite afrontar inversiones superiores a las previstas, clave para la prefinanciación del PAI.

El Ayuntamiento ya ha presupuestado 10 millones de euros para 2025 dentro del PAI, lo que reduce la inversión inicial necesaria. Esto agilizará el reembolso de las ayudas FEDER y generará un crédito que se reinvertirá en nuevas actuaciones.

Se cuenta con una situación financiera sólida, que permite prefinanciar los 30 millones de euros para desarrollar las actuaciones, sin afectar la estabilidad presupuestaria. Su capacidad de inversión, respaldada por remanentes positivos y un nivel de solvencia elevado, asegura el cumplimiento de este compromiso financiero temporal.

COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS CON PROYECTOS UE (C.V.4)

TIPO DE ACCIÓN	FONDO/PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	COMPLEMENTARIEDAD / SINERGIA CON ACTUACIONES PAI VINCULADAS	COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
T.A.1	NextGen	MÁLAGAVENDEZ.1	Promoción y dinamización del comercio local minorista	TA1.COM.A1 TA1.COM.A3	
	NextGen	MÁLAGAVENDEZ.23	Promoción y dinamización del comercio local minorista	TA1.COM.A1 TA1.COM.A3	
	NextGen	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EELL	Administración electrónica y modernización del servicio al ciudadano	TA1.COM.A2 TA1.COM.A4	
	NextGen	CENTRO CAPACITACIÓN DIGITAL	Capacitación digital colectivos vulnerables	TA1.COM.A2 TA1.COM.A4 TA3.CN.A1	
	NextGen	PIDMÁLAGA-DTI	Desarrollo plataforma turismo digital, inteligente y escalable SmartCity	TA1.COM.A2 TA1.COM.A4	
	FEDER Fundación INCYDE	INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA METAVERSO	Promoción de Hub en Ciberseguridad, IA y Blockchain	TA1.COM.A1 TA1.COM.A2 TA1.COM.A4 TA3.CN.A1	
	FDI-CPI	MÁLAGA.ABIERTA	Ecosistema Digital único centrado en las personas para SmartCity	TA1.COM.A2 TA1.COM.A4	
	HORIZON.Europe.2.4	FIDAL-B5G-MOBITRUST	Herramientas tecnológicas de gestión ante emergencias y desastres urbanos. Smart City	TA1.COM.A2 TA1.COM.A4	Proyecto de Cooperación Transnacional

TIPO DE ACCIÓN	FONDO	PROYECTO	OBJETIVO	COMPLEMENTARIEDAD / SINERGIA CON ACTUACIONES PAI VINCULADAS	COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
T.A.2	NextGen	MÁLAGASALUDABLE	Transformación urbana: renovación de espacios sostenibles y accesibles. Actuaciones de implementación de ZBE	TA2.COM.A1 TA4.CN.A2 TA4.LF.A1	
	NextGen	MÁLAGASALUDABLE II	Transformación urbana: renovación de espacios sostenibles y accesibles. Actuaciones de implementación de ZBE	TA2.COM.A1 TA4.CN.A2 TA4.LF.A1	
	NextGen	INNOBUSTUR	Mejora de la intermodalidad del transporte público y accesibilidad a través de herramientas de digitalización	TA2.COM.A1 TA4.CN.A2 TA4.LF.A1	Ejecución del Proyecto en Colaboración con ciudades españolas
	NextGen	MOVES III	Renovación de la flota vehículos eléctricos	TA2.COM.A1	
	NextGen	REHABILITACIÓN OFM FASE II	Rehabilitación energética y accesible edificio público	TA2.COM.A1 TA2.CN.A1	
	NextGen	IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA BIORRESIDUOS (L1/L2/L4)	Sostenibilidad urbana en el ámbito de los residuos	TA2.COM.A1	
	NextGen	MEJORA EFICIENCIA CICLO URBANO DEL AGUA	Mejora de la Digitalización del ciclo del agua en Málaga incluyendo sistemas de información geográfica	TA2.COM.A1 TA2.LF.A1	
	NextGen	GEMELO DIGITAL PARA LA GESTIÓN DE LAS CAPTACIONES Y TRATAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES	Control Predictivo de ETAPs para Mejorar la Resiliencia ante el cambio climático de los sistemas de abastecimiento de agua	TA2.COM.A1 TA2.LF.A1	
	LIFE	LUNGS	Mejora de la red de infraestructuras verdes para la mejora de su gestión y el aumento de su resiliencia	TA2.COM.A1 TA2.CN.A2	Cooperación Transnacional
	INTERREG.EuroMED	REMED	Fomento y adaptación de zonas verdes sostenibles del mediterráneo	TA2.COM.A1 TA2.CN.A2 TA4.CN.A1	Cooperación Transnacional
	ERASMUS+	ERASMUSYOUTH2023	Desarrollo y promoción de la gobernanza juvenil por una Europa verde, inclusiva y sostenible	TA2.COM.A1 TA2.CN.A2	Cooperación Transnacional
	HORIZON-MISS-2022-CLIMA-01	OCEANIDS	Generación de herramientas tecnológicas para la toma de decisión de prevención para una Economía azul en regiones costeras	TA2.COM.A1	Cooperación Transnacional
	EUI	EUI02130GOCCIA	Recuperación y renaturalización de espacios urbanos contaminados	TA2.COM.A1	Cooperación Transnacional
	HORIZON.ClimateKic	PATHWAYS2RESILIENCE	Plan de Acción Estratégico Integral	TA2.COM.A1 TA2.CN.A2	Cooperación Transnacional

INTERREG.Europe	MINEV	Minimización de residuos en grandes eventos	TA2.COM.A1	Cooperación Transnacional
FDI-CPI	SIVlar (Valorización de Lodos Aguas Residuales)	Soluciones Innovadoras para la Valorización de Lodos de Aguas Residuales	TA2.COM.A1	



TIPO DE ACCIÓN	FONDO	PROYECTO	OBJETIVO	COMPLEMENTARIEDAD / SINERGIA CON ACTUACIONES PAI VINCULADAS	COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
T.A.3	NextGen	LN3-TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SSCCSS	Dotación de herramientas tecnológicas para la digitalización de los servicios de los SSCCSS	TA3.COM.A3 TA3.COM.A4	
	NextGen	LN4-INNOVACIÓN ORGANIZATIVA EN LOS SSCCSS	Apoyo y desarrollo de los SSCCSS a través de la atención directa con la población	TA3.COM.A3 TA3.COM.A4	
	NextGen	LN5-ADECUACIÓN EQUIPAMIENTOS HABITACIONALES RED DE PLAZAS DE PERSONAS SIN HOGAR	Mejora de infraestructuras y servicios a personas sin hogar	TA3.COM.A4 TA3.CN.A1	
	NextGen	POPI	Acciones de inclusión sociofamiliar en Zonas Desfavorecidas para reducir el absentismo y fracaso escolar	TA3.COM.A1 TA3.COM.A4	
	NextGen	DOTACIÓN ADQUISICIÓN LOTES BIBLIOGRÁFICOS	Dotación bibliográfica para la Red Bibliotecas Públicas	TA3.COM.A4 TA4.CN.A3	
	NextGen	AULA MENTOR	Formación abierta profesional de capacitación virtual	TA3.COM.A2 TA3.COM.A3	
	FSE+	ERACIS	Estrategias locales de Itinerarios de inclusión Sociolaboral	TA3.COM.A1 TA3.COM.A2 TA3.COM.A3 TA3.COM.A4	
	FSE+	EMPLEA-T	Contratación para jóvenes	TA3.COM.A2 TA3.COM.A3 TA3.COM.A4	
	FSE+	AQUILEO +	Itinerarios de Formación para la inserción sociolaboral	TA3.COM.A1 TA3.COM.A2 TA3.COM.A3 TA3.COM.A4	

TIPO DE ACCIÓN	FONDO	PROYECTO	OBJETIVO	COMPLEMENTARIEDAD / SINERGIA CON ACTUACIONES PAI VINCULADAS	COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
T.A.4	NextGen	Planes Sostenibilidad Turística-PSTD	Desarrollo de nuevas rutas turísticas urbanas para la descentralización turística	TA4.CH.A1 TA4.CN.A1 TA4.CN.A3 TA4.CN.A2	
	NextGen	PIDMálaga-DTI	Desarrollo del turismo digital, inteligente y escalable.	TA4.CH.A1 TA4.CN.A1 TA4.CN.A3	
	ERASMUS+	SARPe	Promoción de jóvenes arquitectos con compromiso urbano social e inclusivo	TA4.CH.A1 TA4.LF.A1	Cooperación Transnacional
	EUI	CITY TO CITY Ancona-Málaga	Visita de estudio de Intercambio urbanístico con Ancona	TA2.CN.A1 TA4.LF.A1	Cooperación Transnacional
	EUI	PEER REVIEW Kalisz (Polonia) - Málaga	Visita de estudio de Intercambio urbanístico con Kalisz	TA2.CN.A1 TA4.LF.A1	Cooperación Transnacional
	HORIZON-CL3-2021- FCT-01	EMERITUS	Plataforma Geointeligente de prevención de delitos medioambientales	TA1.COM.A4 TA2.COM.A1	Cooperación Transnacional
	INTERREG.MedCities	URWAN	Planificación e implementación de soluciones basadas en la naturaleza	TA2.COM.A1 TA2.CN.A1	Cooperación Transnacional
	meetMED	meetMED Twinning	Intercambio de experiencias en eficiencia y seguridad energética en edificios	TA4.CH.A1	Cooperación Transnacional



PROYECTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO 2014-2020 CON IMPACTO
EN EL PRESENTE PROYECTO

FONDO	PROYECTO	OBJETIVO
FEDER 2014-2020 EDUSI	Perchel-Lagunillas	Ciudad inteligente, sostenible, integradora e innovadora social, medioambiental y económicamente
FEDER 2014-2020 IDAE	Ayudas a EELL proyectos de inversión economía baja en carbono	Mejora de la eficiencia energética a través de instalaciones fotovoltaicas y renovación de instalaciones de alumbrado público

Código Seguro De Verificación	ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	25/02/2025 08:48:37
Observaciones		Página	87/87
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ku1kSPJW1hMNsU20ECCxcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

